En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día trece de noviembre del año dos mil trece, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.
5. Presentación del dictamen del Reglamento de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Texcoco.
6. Comparecencia del Director de Seguridad Pública del Municipio, Lic. Agustín Miranda Meneses.
7. Comparecencia del Director de Regulación Comercial, Manuel Hernández Romero.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes: Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López; Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres; Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez; Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; Cuarta Regidora, Berenice López Valle; Quinto Regidor, José Luis Rico Robert; Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa; Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez; Novena Regidora, Mercedes Hernández García; Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez; Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino; Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga y Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.
El Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares; justificó su inasistencia.

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, solicita que se cambie la redacción del punto seis y siete; para que diga **Comparecencia** en lugar de Intervención.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que la petición del Regidor Braulio Pedro Huescas, tiene su fundamento jurídico en el artículo 47 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal menciona que una vez dado a conocer el fundamento legal, se proceda a realizar el cambio del término para efectos legales.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, propone que se integre el punto del Pronunciamiento sobre la situación que prevalece con el tema de seguridad pública.

La Presidenta Municipal señala que el punto del pronunciamiento se incluirá en los asuntos generales. Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día con las modificaciones planteadas. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.**

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, menciona al Secretario del Ayuntamiento que las actas están llegando muy retrasadas. Pide que se remitan con más puntualidad.

La Presidenta Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que las actas de entreguen en tiempo y forma. Somete a consideración de Cabildo el acta de la Decima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos

5. **Presentación del dictamen del Reglamento de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Texcoco.**

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal que explique al respecto.

El Síndico Municipal refiere que las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Hacienda Municipal, de manera conjunta revisaron, analizaron y modificaron el Reglamento con la Directora de Administración. La propuesta de Reglamento se remitió con los anexos para la presente sesión y está a la consideración de este Cabildo.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, precisa que dentro del Reglamento de la Dirección de Administración se incluyó una fracción respecto de los trabajadores sindicalizados; se establece que pueden tener algún cargo de confianza, ya sea de Dirección, Subdirección o Jefe de Departamento; en tal caso deben renunciar o pedir licencia al sindicato. Se debe estar pendiente de esta situación dado que en esta administración dos personas sindicalizadas están ocupando un cargo de confianza.

La Presidenta Municipal solicita dar seguimiento a lo que plantea el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez. Somete a consideración de Cabildo la aprobación del Reglamento de la Dirección de Administración. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 140

Con fundamento en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Reglamento de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Texcoco.

A las nueve horas con quince minutos se declara un receso.

La sesión se reanuda a las dieciocho horas con veinticinco minutos del día trece de noviembre del año dos mil trece.

6. **Comparecencia del Director de Seguridad Pública del Municipio, licenciado Agustín Miranda Meneses.**

La Presidenta Municipal plantea al Cabildo que el Director de Seguridad Pública inicie su exposición, posteriormente habrá una ronda de preguntas y respuestas y después las recomendaciones o sugerencias que se tengan que hacer para mejorar el funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública. ***Se aprueba por Mayoría*** con trece votos y un voto en contra, del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto.

El Director de Seguridad Pública, licenciado Agustín Miranda Meneses, informa que se encuentran presentes los Subdirectores que están en las áreas

operativas. Informa que narrará los hechos acontecidos el día cinco de noviembre.

Alrededor de las cinco de la mañana recibí un comunicado informándome que uno de nuestros elementos había sido agredido en la carretera México-Chapingo, por la entrada a la Universidad de Chapingo, a la altura del Cooperativo.
Me informaron que los elementos habían sido agredidos por una camioneta negra; ante estas circunstancias, de manera inmediata, nos dirigimos al lugar. Ese día tenía permanencia el comandante Roberto Hernández. Cuando me traslado al lugar de los hechos, me informan que la unidad que había sido baleada se había regresado en su tránsito porque iba de San Bernardino a Chapingo, había retornado tratando de perseguir a los agresores y, finalmente, transito por la carretera federal, a la altura del hotel Cascada Azul, antes de la gasolinera. Cuando llego al lugar, me encuentro con la unidad mal estacionada, de manera irregular, y está el elemento que responde al nombre de Víctor Hugo Espinosa Meraz, que era escolta de Sergio Jacinto Clavería.
Lo primero que hago es ver al elemento y preguntarle cuál era su condición física; en ese momento ya había unidades de la policía federal de caminos y otras unidades municipales. Víctor Hugo Espinosa Meraz me manifiesta que se encuentra bien de salud. Le pregunto por Sergio Jacinto Clavería y me dice que lo habían trasladado al hospital del Seguro Social; posteriormente me informan que lo habían pasado al Guadalupe Victoria.
Después me traslado al hospital y, en la entrada de las instalaciones médicas, estaba el Director de Seguridad Pública de Tepetlaoxtoc. Lo primero que me dice es que elementos de la policía municipal habían matado a uno de sus elementos.
En ese momento le cuestiono: -*¿Tú estuviste presente en el lugar de los hechos*? Me dijo que no.
Le dije, *¿cómo puedes asegurar algo que no viste*?
Él me dice que su elemento le informó que los agredieron, a lo que respondió que se dejara que las cosas avancen.
También estaba el comandante Torres, de la policía Federal a quien le dije que si nuestros elementos de seguridad pública de Texcoco tienen alguna responsabilidad, se aclarara en las instancias ministeriales de Texcoco.
Después regresé al lugar de los hechos y la patrulla de Texcoco, efectivamente, estaba baleada; transcurrió el tiempo y se comunicó conmigo la maestra Delfina Gómez y me dijo, "¿Ya se enteró de lo que pasó?" Le dije, sí, balearon a uno de nuestros policías. M*e* dijo, *"*No, me habló el Presidente Municipal de Tepetlaoxtoc para decirme que unos de nuestros policías habían baleado a unos de Tepetlaoxtoc y quiere que vayamos a ver*".* Yo le dije que no, que me dejara revisar bien el asunto. A la media hora hablé nuevamente con la Presidenta y le dije que había una imputación directa hacia nuestros elementos y se convocó al Presidente Municipal de Tepetlaoxtoc.
Reuní a toda la tropa afuera del C2, con todo el estado de fuerza y con todas sus armas; ahí llegó la Presidenta de Texcoco y el Presidente de Tepetlaoxtoc, revisaron todas las unidades, obviamente ninguna de esas unidades tenia señal

de nada. El Presidente de Tepetlaoxtoc nos enseñó por celular la rejilla de una parrilla. Yo dije que todas las unidades tienen parrilla, hasta la unidad que supuestamente estaba agredida, por lo que ninguna de nuestras unidades podía ser. Le dije al Presidente de Tepetlaoxtoc que teníamos una unidad que nos balearon; nos trasladamos al lugar donde se encontraba la unidad que había sido agredida y nos percatamos que la coladera de la parrilla que nos habían mostrado era la que faltaba a la unidad.
Posteriormente, trasladaron a Víctor Hugo Espinosa Meraz al Ministerio Público en calidad de testigo, porque él manifestó que fueron agredidos en la carretera.
Después hablé con la Fiscal y le pedí que mandara a su Ministerio Público para hacer una revisión. Me dijo que no, que ellos se iban a dedicar a revisar los dos asuntos. Le dije que eran dos asuntos aislados, porque el de Tepetlaoxtoc había sido a las 3:45 horas y el de Texcoco había sido a las 4:40 horas. Los peritos junto con la Fiscalía y Ministerios Públicos se trasladaron a Tepetlaoxtoc y después se trasladaron a San Bernardino. Hasta ahí quedaron las investigaciones. Dos o tres horas después nos informaron que los dos elementos de Texcoco quedaban al resguardo de la Fiscalía de Texcoco.
Posteriormente, como a las 11 de la noche, hablé con la Fiscal Elizabeth Almanza y le volví a solicitar que verificara si había más elementos de la corporación que pudieran estar involucrados en la imputación que se estaba haciendo por la participación de estos dos elementos en Tepetlaoxtoc. Ella me dijo que no había nada, sólo indicios de una vinculación entre los dos hechos y que tenían que seguir haciendo las investigaciones.
Los elementos quedaron a disposición del Ministerio Público para investigación. Al día siguiente hablé con la licenciada Elizabeth Almanza y me dijo que el asunto ya estaba en la fiscalía de homicidios, en Ecatepec, y que para allá trasladarían las armas, el vehículo y los elementos. La Fiscalía hace su trabajo y por la noche remite a los dos elementos de Texcoco al reclusorio.
Actualmente está corriendo el término de duplicidad del plazo constitucional que vence el día 13 de noviembre, a las 7 de la noche, para que ellos tengan todos los elementos de prueba que puedan presentar y exhibir. Al final del plazo, el juez de control va a determinar si hay procesos o no, si se perfecciona la investigación; todo este proceso puede durar hasta seis meses, o lo puede determinar en este momento, de acuerdo a todos los indicios y pruebas que reciban de los peritos. Por lo pronto, se decreta la prisión preventiva a los elementos de Texcoco en tanto no se determine su situación, y puede ser por delito grave.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, pregunta cuál es el delito que les imputan a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Si se les acusa por un solo delito o varios. Desconoce si la versión de la camioneta siga vigente. Si la versión sigue vigente pregunta si se detectaron las placas de la camioneta o ¿Cuál fue el testimonio de los elementos? El Director comenta que ingresaron al hospital Guadalupe Victoria al oficial Sergio Jacinto Clavería. ¿Bajo qué motivos ingresó al hospital? Finalmente, en cuál Reclusorio están los elementos.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, pregunta cada qué tiempo el radio operador solicita el reporte a las unidades. En qué momento no supieron nada de ellos y a qué hora se reportaron por última vez. Pregunta sí hicieron observaciones al examen de confianza de los elementos que están llevando el proceso y si la unidad 045 estaba dentro de su cuadrante.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, pregunta quién está llevando la defensa de los dos oficiales ingresados al reclusorio. ¿Es algún abogado particular o un abogado de la policía municipal o la Consejería Jurídica? Quién instruyó a los oficiales de la patrulla 045 para que se hiciera ese operativo en Tepetlaoxtoc. ¿Quién es el dueño de la pipa? ¿Qué ha declarado el operador y el personal que estaba a cargo de la pipa? Todos estos datos deben estar en la carpeta de investigación. Es necesario conocer si los oficiales municipales de Texcoco que están involucrados actuaron a título personal o bajo instrucción, dado que es muy delicado pensar que estos oficiales lo hicieron solos.
Pregunta si se tiene algún comentario sobre lo que se va hacer por parte del municipio de Tepetlaoxtoc o por la familia del oficial que falleció -que es un vecino de Texcoco- en cuanto a la reparación del daño.
Pregunta si existe información de las personas que declararon en relación a esa carga de gasolina, ¿la pretendían vender? ¿Cuál será la postura del Director ante este lamentable hecho? Si pretende que se quede sólo con la idea de los involucrados, sólo fueron los dos oficiales que están investigando, o que se investigue hasta donde se tenga que investigar. Porque está el delito del fuero común por el homicidio, pero también se tiene un delito del fuero federal por el robo de hidrocarburos.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, señala que no le queda claro si la foto de la rejilla del celular pertenecía a la patulla 045 que estaba en San Bernardino. De acuerdo a la carpeta de investigación y la declaración que rindieron los policías, pregunta si se tiene conocimiento del por qué los oficiales estaban fuera del territorio de Texcoco, ¿Bajo las órdenes de quién estaban los oficiales y quién estaba a cargo de la patrulla?

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, considera grave que se haya perdido una patrulla por 3 horas con 40 minutos, porque en la sesión anterior se informó que el último reporte que se tuvo con la patrulla 045 fue a la una de la mañana. En este momento se sabe que la última hora que se supo de ella fue a las 4:40, cuando se recibe el reporte de que la patrulla había sido baleada. Considera que es un tiempo demasiado largo para que una patrulla se pierda. Pregunta cuáles son los reportes de los jefes de cuadrante, de los jefes de región y de los jefes de sector. Es un hecho delicado y grave tanto para la misma comunidad como para los policías. ¿Cuánto tiempo tiene que pasar para que se active un código de emergencia? Porque alguna patrulla puede estar en serios peligros si se desaparece por tanto tiempo. ¿Cuáles fueron los reportes de los radio operadores hacia sus jefes? Para tener clara esta parte, -porque se han comprado radios encriptados para que tengan una comunicación encriptada- si esto también sucedió quiere decir que se tienen las grabaciones de los

reportes durante tres horas con cuarenta minutos en que estuvo perdida la patrulla.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica al Director de Seguridad Pública que la responsabilidad de lo que pase en la Dirección y en toda la administración, es del Órgano de Gobierno que preside la Profesora Delfina Gómez Álvarez. Manifiesta que en la sesión anterior solicitó la destitución del Director de Seguridad Pública.
Recuerda que en la Octava Sesión Extraordinaria, el Director de Seguridad Pública habló de la capacitación que ha dado a los elementos y todo el trabajo que se ha realizado en la corporación.
En la sesión de Cabildo anterior solicitó la carpeta de investigación. Ahora, en este informe que rinde el Director de Seguridad Pública, hace comentarios desde su punto de vista mal hechos, porque el encarar al Director de Seguridad Pública de Tepetlaoxtoc y cuestionarle si estuvo en los hechos y él le dice que no, y usted, Director, decirle que no asegure lo que no sabe, entonces esa misma postura pudo tomar el Director de Seguridad Pública de Tepetlaoxtoc.
También el Director de Seguridad Pública en el Consejo de Seguridad Pública, comentó el asunto de manera irresponsable, no dándole el lugar a la Presidenta Municipal. Reitera su petición, para que se socialice la información de la carpeta de investigación. Se ha escuchado el dicho del Director de Seguridad Pública, de cómo pasaron los acontecimientos, pero también se sabe que los hechos fueron de manera diferente, aunque es algo que no puede asegurar. No cree que en este momento la administración esté defendiendo a los oficiales.
Hubiera esperado que en esta comparecencia se hubiera informado si los oficiales ya declararon y qué fue lo que declararon. Es necesario conocer si hay algún avance en la investigación con la relación a los acontecimientos de Tepetlaoxtoc. También, la semana pasada solicitó copia certificada del parte de novedades, y hasta este momento no se le ha entregado. No es posible que en una semana no se haya podido entregar esa información, si es tan fácil certificar una copia del documento.
Señala que hay muchas situaciones que se siguen dando en el tema de la inseguridad, no es el hecho de que se venga a exponer lo que pasó, si bien es cierto que este órgano de gobierno es una autoridad, también es cierto que a la ciudadanía se le debe servir e informarles lo que verdaderamente está pasando.
Cuando no se sabe lo que está pasando, lo mejor es decir que no se sabe, o que quien tiene que dar la información es la fiscalía o el juzgado. Desafortunadamente hay dos oficiales muertos en lo que va del año, uno fue a un costado de Chapingo en donde usted, Director, de manera irresponsable en el desfile del 15 de septiembre, tomó el micrófono y abiertamente mencionó cómo habían pasado los hechos, cuando las cosas no fueron de esa manera, aunque no estuvo ahí. Y no tenía porque haber tomado el micrófono y hacer esa declaración. Se debe dejar que cada autoridad investigue lo que tenga que investigar, pero al Órgano de Gobierno se le debe informar la realidad de los hechos. Ahora, si se tiene un adelanto de lo que está en la carpeta, se debe informar a este Órgano de Gobierno, para que a su vez se informe a la ciudadanía que tiene muchas dudas al respecto.

Considera que se está engañando y negando información a la ciudanía. Hubiera sido más correcto que al siguiente día que sucedieron los acontecimientos, se hubiera hecho una declaración con la vinculación que están haciendo y que, por el contrario, si se comprueba que hay esa relación con el hecho de Tepetlaoxtoc, el Ayuntamiento fincará responsabilidades en contra de los oficiales; porque en este momento no está de acuerdo en cómo se están llevando las cosas. Desafortunadamente los comunicados que se dieron fueron mal hechos y la semana pasada, en la sesión del Consejo de Seguridad Pública, estuvo a punto de tomar la palabra para contradecir lo mencionado por el Director, pero tampoco se vale que las cosas se estén dando de esa manera.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, señala que es respetuoso de las instancias que están llevando la investigación y en su momento darán su veredicto. El artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública establece que al Director de Seguridad Publica le corresponde supervisar y controlar el cuerpo preventivo de seguridad pública municipal. Pregunta al Director qué metodología ha llevado a cabo para la supervisión del cuerpo policiaco desde que tomó posición del cargo de Director. ¿Lleva un control detallado de cada una de las actividades de cada unidad de los elementos de seguridad pública? ¿Actualmente ha elaborado algún programa que permita mejorar y ampliar la cobertura del servicio de policía preventiva en el territorio municipal?

El Director de Seguridad Publica responde que los dos elementos fueron trasladados al reclusorio de Texcoco, en el Molino de Flores; el plazo constitucional se amplió y vence el 13 de noviembre a las 19:00 horas; seguramente en este momento está en audiencia el juez. De acuerdo al nuevo sistema penal, va a determinar la vinculación o no a proceso. Señala que el agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Especializada, con sede en Ecatepec, fue la que conoció la carpeta de investigación. El Director de Seguridad Pública solicitó copia de la investigación, pero no se le entregó porque no es parte de este juicio. El delito por el que se les está llevando a proceso es homicidio grave. Desconoce si habrá vinculación con otros delitos, el proceso lo llevan las Fiscalías de los Ministerios Públicos, solamente a los inculpados y a la parte ofendida le dan acceso a esta situación. El día de mañana seguramente se conocerá lo que está pasando en la audiencia.
El último reporte de la patrulla 045 se dio a la 1:30 de la mañana y a las 4:40 es cuando se vuelve a tener contacto con esta unidad. Respecto a cómo se maneja la supervisión, la Dirección está dividida en 4 zonas, cada zona tiene un subdirector y cada subdirector tiene un jefe de turno. Son dos turnos de 24 x 24 horas. El comandante Roberto Hernández estaba a cargo de todo el estado de fuerza en ese evento y el responsable de esa zona es el comandante Marcos Galicia; quien estaba como jefe de turno es el Comandante Roberto Isaac Rodríguez Sarafanov, uno de los comandantes que se encargan de la supervisión. El reporte debe ser cada dos horas. A partir de este evento, cambiaron las cosas y ahora la instrucción es que cada hora se tienen que reportar las unidades.

En el Reglamento Interno se establecen las normas de conducta; pero la Dirección está en una constante y permanente lucha contra la delincuencia, sin embargo, ésta ha crecido de manera desmesurada en todo el país.
Respecto a la pregunta de control de confianza, 126 elementos de nuevo ingreso han sido evaluados para su certificación de permanencia; dos elementos hombres y una mujer reprobaron, mismos que han sido dados de baja. El estado de fuerza es de 329 elementos, 105 tiene vigencia hasta el 2015, que son de la administración anterior y 52 elementos también tiene vigencia hasta el 2014. De 185 exámenes que se han recibido, 11 elementos están pendientes porque son de nuevo ingreso y se tienen 35 elementos de la administración anterior que por algún error en su documentación como el nombre o cartilla tienen que corregir esa parte para estar en activo.
Sobre la portación de armas, de la licencia, 139 oficiales están esperando calificación. No todos los elementos de control de confianza nos han entregado su reporte de si aprobaron o no. En el caso de Sergio Jacinto Clavería, ya la tenía porque es un elemento que tiene cinco años en la corporación. Víctor Hugo Espinosa Meraz es de nuevo ingreso, ya realizó su examen de control de confianza y está en espera de sus resultados.
Los responsables de la supervisión de los elementos son los jefes de turno, es el Comandante Zerafanob quien manifestó la hora en qué los checó y ya no los volvió a checar hasta que sucedieron los hechos. Efectivamente, se tiene que revisar toda la parte legal en la carpeta administrativa, las declaraciones de todos los involucrados que son dos elementos de Texcoco y un elemento de Tepetlaoxtoc. Se desconocen las declaraciones.
Respecto a los radio operadores, todo está registrado. Si se considera conveniente puede presentar una constancia de lo que tienen los radio operadores sobre esa unidad en este hecho. Respecto a los radios encriptados, todavía no están en uso porque se requiere instalar la repetidora. Una vez que se cuente con la repetidora instalada, se podrán usar los radios encriptados y ponerles GPS a las unidades para saber cómo se están moviendo.
Respecto a que las patrullas no se bajan en las comunidades, en ese caso se cuenta con fotográficas y los oficiales tienen la instrucción de que todos los elementos, a diario, deberán hacer una visita a diez personas diferentes de cada comunidad para que los identifiquen y conozcan. Cuenta con los soportes de lo que se está haciendo en esa parte.
Sobre las copias certificadas del parte de novedades, se solicitó al Ministerio Público y se está en espera de la respuesta.
La metodología para supervisar a través de los jefes de turno y el control detallado de cada uno de los elementos, son la fatiga que se da, queda registrada esa información y se sube a Plataforma México; no hay factibilidad de hacer modificaciones.
Se han hecho programas de cobertura en Texcoco, se creó el grupo lobo con ocho elementos para atacar toda la zona de terminales y se ha logrado bajar los índices de hechos delictivos, se ha atrapado a una buena cantidad de delincuentes. Del grupo lobo, unos andan a pie y otros en bicicleta. Desde hace tiempo se están cubriendo los programas de Escuela Segura, se está trabajando

en coordinación con la Policía Federal y ahora también con la policía estatal. Se tiene a los sinotácticos que se mueven en el área del jardín.
Sobre la rejilla, si correspondía o no, puedo decir que hay una foto de esa rejilla y a una unidad le falta una rejilla. No puedo asegurar que sea la misma, eso lo harán los peritos. Respecto al dueño de la pipa y los operadores, cuando el Ministerio Público llegó al lugar de los hechos, no había operador. La pipa tiene un letrero que dice Riva Palacio, pero todo quedó a disposición del Ministerio Público y como se trata de combustible, interviene la fiscalía federal, pero no hubo detenidos ni se sabe quien estuvo ahí.
Sobre el pago de los daños que se le pudieran causar a la otra parte, obviamente es un elemento de la corporación de Tepetlaoxtoc, tienen ISSEMYN y cada municipio se hace cargo de las responsabilidades de esa parte. Sobre el producto que tenía la pipa, lo desconoce, aclara que está en la carpeta. Sobre la postura que debe asumir, hay que esperar a que las investigaciones den la verdad jurídica de los hechos que sucedieron.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, señala que, al parecer, el Director de Seguridad Pública no entendió bien la pregunta, dado que lo que solicitó fue el resultado del examen de todos los elementos, pero no sólo el nombre de los que aprobaron, sino que es necesario conocer las observaciones que le hicieron a cada uno de ellos, también la bitácora del reporte de personal, ya sea por radio operador, jefe de barandilla o escribiente.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que le sigue faltando una hora con diez minutos. Primero se informó que el último reporte fue a la 1:00 am, ahora se dice que fue a la 1:30 am, de todas formas sigue faltando una hora con 10 minutos. Obvio que no se activó el código de emergencia que debió haberse activado. Hubo una omisión, porque también se habló de los reportes del cuadrante y esto lleva a la siguiente pregunta porque, revisando el Reglamento, hay unas partes que están demasiado genéricas y no todo es culpa del Director, sino también de este Cabildo, por haberlo aprobado de esa manera. Por ejemplo, cuando habla de las funciones de las coordinaciones, son las mismas para todas las coordinaciones y los subdirectores, entonces es difícil saber cuál es la responsabilidad de un área y de otra.
Pregunta que, de acuerdo a las recomendaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuál es el tipo de formación, capacitación, adiestramiento y evaluación interna que deben seguir los elementos de Seguridad Pública, además de los controles de confianza que, tiene entendido, son cada dos años y considera que es mucho tiempo; la Dirección de Seguridad Pública debe evaluar constantemente a los elementos para evitar que puedan tener malas prácticas y, si las hay, detectarlas a tiempo. Pregunta quiénes son los encargados de esa capacitación y en qué consiste. Considera que de un tiempo para acá se ha notado un cierto relajamiento en la disciplina, prueba de ello es que hace 20 días una oficial subió a las redes sociales unas fotografías con poses suicidas, con el uniforme de la corporación. Esos actos no son recomendables para un policía, y así como esa, otras situaciones.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que el tema de la capacitación es un tema de gran importancia; no sólo en el área de seguridad pública se han ido cometiendo algunos errores, tal vez de manera involuntaria; en otros casos ha sido de manera voluntaria, aun conociendo la reglamentación existente.
Menciono esto porque el Director de Seguridad Pública ha comentado que algunos elementos han sido dados de baja y entiende que algunos elementos han sido dados de alta recientemente. Los elementos que han ingresado recientemente, al parecer son seis. Pregunta si ellos han recibido la capacitación adecuada para portar una arma o para ejercer sus actividades de manera profesional, porque prácticamente se les está enviando a que cometan un ilícito o arriesguen su propia vida. Señala que, si se quiere comparar el tema de seguridad, o lo que ha invertido está administración en relación al pasado, se puede decir que sí se ha mejorado, sin embargo, las cosas pudieran ser mejores, si se cuidan una serie de detalles. Le agrada el informe del Director de Seguridad Pública y lo felicita porque no todo es malo, pero hay cosas que se tienen que ir corrigiendo. No es justificable que a un elemento le ofrezcan una cierta cantidad de dinero por ir a hacer esa lamentable acción al municipio de Tepetlaoxtoc; por el salario que tienen los oficiales, no se justifica. Sería prudente analizar el ingreso que tienen los oficiales, sería justo que se revise esa situación al momento que se revise el presupuesto con el Tesorero Municipal, incluso se puede considerar un programa de vivienda para los oficiales.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que en esta primera ronda, este Cabildo pareciera que se asume como Ministerio Público, porque se pretende hacer una indagatoria de lo que sucedió, paso a paso.
Para conocer los acontecimientos que ocurrieron, se tiene que esperar los resultados del Ministerio Público y de las instancias estatales y federales.
Considera que, por la experiencia y profesionalización que tiene el Ministerio Público, fácilmente se puede dictaminar si existe o no relación con los hechos y si hay o no participación de los policías municipales, porque existen muchas cosas que se pueden determinar bajo una serie de acciones. Se tiene que generar un proceso que a veces es muy largo, pero hay que esperar esta situación. Ante estos acontecimientos, la ciudadanía tiene ciertas apreciaciones, incluso cada quien puede tener su propia opinión.
Se tiene que esperar el resultado de la investigación de las autoridades competentes, porque este Ayuntamiento no es Ministerio Público, ni los Ediles jueces y, a partir de ahí, hacer una evaluación concreta con base en resultados.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que tiene algunas dudas ya que el Director menciona que al policía Sergio Jacinto Clavería lo trasladan al hospital en una ambulancia. Pregunta al Director si tiene la hora de ingreso. Reitera su pregunta respecto de la camioneta. Es necesario saber si fue cierta o no la versión o en qué términos quedó porque entiende que los policías municipales reportaron que actuaron en su defensa porque fueron baleados por una camioneta, pregunta si se siguió la investigación de ese móvil o si está acreditado o no.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, refiere que sus preguntas no son ministeriales, ni calificadoras, por eso mencionó que las instancias correspondientes tenían que dar su veredicto.
Ahora el Director de Seguridad Pública menciona que los jefes de turno se encargan de supervisar al cuerpo policiaco e informa que son las fatigas y los reportes los que dan este resultado.
Pregunta si hay un programa que pudiera ampliar y mejorar la cobertura del servicio policial preventivo en el territorio municipal, para sugerirle algunas propuestas de trabajo que van en relación a las preguntas.
La metodología policial no sólo debe recaer en los comandantes, sino también, de ser posible, se debe inmiscuir y hacer partícipe a los ciudadanos, para que de manera conjunta se coadyuve y no sea sólo una cuestión de la Dirección sino de todos los ciudadanos.
Comenta que ya que se trabajará coordinadamente con la policía estatal y también se han tenido reuniones con el encargado de los grupos vivos. Invita al Director a conjuntar esfuerzos y que se realice un programa a nivel municipal para obtener resultados óptimos. Se debe inmiscuir a los ciudadanos para que colaboren en esta tarea de supervisión. Espera que en una reunión el Director pueda exponer el proyecto para que se pueda mejorar esta situación.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, coincide en que no son jueces, pero es necesario que el Ayuntamiento se entere de cómo sucedieron los hechos. Al Ayuntamiento no corresponde ver el fondo del asunto, a los jueces les corresponde revisar si los oficiales tuvieron alguna responsabilidad dependiendo del procedimiento.
No pide información para armar una carpeta o porque se sienta Ministerio Público o Fiscal. Pidió información, hasta con cierta molestia, por la desinformación que se da en el desplegado de prensa al siguiente día en donde se afirma algo que no nos consta. Eso hace al no contar con alguna información que se nos juzgue como órgano de gobierno porque no sabemos qué decir. Tiene presente el comentario que se hizo de que los oficiales fueron puestos a disposición, no por el hecho de Tepetlaoxtoc, sino por los acontecimientos que se dan en El Cooperativo y posteriormente en San Bernardino, no por el de Tepetlaoxtoc. Por lo tanto entiende que existen dos carpetas de investigación, a no ser que las haya relacionado la Fiscalía. Solicita que se informe de la carpeta de investigación que se inició por el hecho de El Cooperativo, porque los tuvieron que haber declarado o a la gente que estaba bajo el mando del Director.
Sabe que la policía ha trabajado arduamente y lo ha reconocido, porque es un cuerpo de Policía Preventiva, y ha hecho más de la prevención; desafortunadamente no se ha obtenido los resultados esperados ya que se han invertido 51 millones de pesos para el cuidado de la ciudadanía; se compraron más de 50 unidades, se contrataron más de 120 oficiales.
Pregunta cuál será la postura del Director de Seguridad Pública ante el Director de Seguridad Pública de Tepetlaoxtoc. Si los hechos se dieron como se supone que ocurrieron, por qué hubo relación de los oficiales de Texcoco con los de Tepetlaoxtoc. Dado que el Director de Texcoco manifestó al Director de Tepetlaoxtoc que lo demandaría si los hechos no son como éste decía, ahora,

¿qué postura se tendrá? Ahora se puede observar la presencia de la policía estatal en algunos semáforos, principalmente en el corredor San Vicente Chicoloapan-Texcoco; en cada semáforo se observa una unidad de la policía estatal. Pregunta si existe coordinación para que por lo menos, si ellos, los elementos de la policía municipal, están tres horas antes o después, pudieran continuar o iniciar. Ello no resuelve pero sí inhibe el índice de asaltos, principalmente al transporte público; en esta zona los asaltos son muy frecuentes y disminuyen cuando hay operativos, pero cuando bajan los operativos se vuelven a incrementar.
Aunque la policía municipal es preventiva, debe existir la coordinación con las diferentes corporaciones policiacas, sobre todo por la cadena de extorsión que se da en todos los negocios desde Ecatepec a Texcoco, en los restaurantes.
Sin embargo, este gobierno municipal continúa con la negativa de firmar el convenio del mando único y esta decisión perjudica la seguridad de los ciudadanos del municipio.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, propone que al Cabildo se le entregue semanalmente la información de los hechos relevantes, porque las cosas malas es de lo que más se habla y las cosas buenas que suceden no se comentan, porque no se conocen. Cuando se recibió la administración en enero, la Dirección de Seguridad Publica no contaban con los suficientes vehículos y en esta administración hubo la necesidad de comprarlos porque eran muy necesarios.
Por otro lado, los policías de Texcoco están preparados, cuentan con Preparatoria, incluso se les debería estimular para que sigan estudiando, darles la oportunidad de una vivienda digna. Al parecer, los oficiales de Texcoco son de los mejores pagados en el Estado de México y se les debe incentivar para que sigan trabajando y dando buenos resultados. No se puede opacar el trabajo de la policía municipal por dos oficiales que cayeron en la tentación del dinero. Estas cosas que suceden son para reflexionar, para componer y para reestructurar. De enero a la fecha la Seguridad Pública en el municipio ha mejorado, no todo es malo.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, invita al Regidor Adolfo Venegas Torres a que acuda, si se quiere enterar de las buenas acciones que realiza la policía municipal, el primer miércoles de cada mes, al Consejo de Seguridad Pública Municipal. Ahí se presenta el informe mensual de todas las acciones que realizan.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, refiere que la mayoría de las preguntas han sido acertadas puesto que se busca una versión oficial para no caer en supuestos; esto no quiere decir que se pretenda juzgar a los elementos, ya que esa es función de otras instancias. El día de hoy lo visitó en su oficina una persona y le preguntó sobre la balacera de hace tres días en el poblado de San Felipe, pero no tiene información al respecto, y es complicado no contar con información verídica.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, precisa que lo que solicitó fue que se remitiera la información por escrito; porque en los Consejos de Seguridad la información que presentan es verbal y lo correcto sería tenerla por escrito.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, refiere que todos están conscientes de las acciones importantes que ha realizado la policía municipal, son innegables y un servidor se siente orgulloso de todos los actos heroicos que han hecho. En este momento no se está haciendo un linchamiento, ni cosas por el estilo, se está realizando un acto republicano, dado que lo que se está discutiendo son actos públicos. Finalmente se está observando que algo está fallando y se está buscando una solución a tiempo y se tiene que tener mesura de lo que se está hablando.

El Director de Seguridad Publica informa que los resultados de control de confianza de todos los elementos es una información confidencial, pero si en este momento se solicita que se entregue, no tiene mayor inconveniente, pero será bajo la responsabilidad de cada quien. Los exámenes los remiten con características secretas y los envían directamente a la Presidenta Municipal. Si se quieren revisar, tendría que autorizarlo la Presidenta.
Sobre la cuestión de las fatigas, ofrece que sí alguien en lo personal desea ir a revisar el funcionamiento, la forma de trabajar y toda la información de los radio operadores, lo puede hacer, no hay ningún inconveniente.
Señala que no tiene código de emergencia, se tiene la operación y es necesario implementar los protocolos para esta situación; porque nunca imaginó que pudiera pasar algo de esta naturaleza. Lo que de manera permanente se hace, son evaluaciones internas, cursos de capacitación referentes a la ética policial, los Derechos Humanos, las estrategias y tácticas policiales, filosofía del tema. Todos los elementos, a excepción de los subdirectores y el Director, han ido a realizar prácticas de tiro real, basándonos en el estándar del número de municiones que se tienen para cada una de las armas. Después de la última observación, todos los elementos traen sus chalecos como se mandató en sesión de Cabildo. Los elementos de nuevo ingreso no pueden portar un arma si no han sido capacitados. La Dirección los envía a la escuela de capacitación. Sobre la cuestión salarial, hay una reglamentación oficial. El gobierno federal remite la pirámide de homologación, eso es obligatorio, para todos los municipios, no es una decisión discrecional, casi 30 elementos ganan arriba de su salario. Se tiene un estado de fuerza de aproximadamente 500 elementos, con un turno de 24 x 24 horas, pero se está analizando el cambio de horario.
En pocos días enviará a este Ayuntamiento la propuesta del presupuesto 2014 y están trabajando en algunos requerimientos y necesidades que ustedes habrán de valorar y determinar.
Respecto a la investigación de la camioneta, esa parte sigue en la carpeta de investigación y no hay dos carpetas. Después de que se hacen las imputaciones directas de que estos elementos estuvieron en Tepetlaoxtoc, obviamente la fiscalía vincula los hechos y se remiten a la Fiscalía de Homicidios que está en Ecatepec. Está de acuerdo en tener reuniones de trabajo periódicas para ir revisando ideas, con planteamientos, el número de acciones que pudieran darle

mayor certeza y seguridad a la ciudadanía. Refiere que tienen una excelente vinculación con la policía federal y quedaron de realizar el trabajo de manera conjunta con las otras dependencias
Desconoce si existió algún altercado entre la camioneta y los policías municipales de Texcoco; esa investigación la está llevando la fiscalía, es una investigación secreta. También se retomaron los trabajos con la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Sobre la pregunta de la balacera en San Felipe, hay dos personas de esa zona que apenas salieron del reclusorio y tuvieron un enfrentamiento con gente de la comunidad. Se dijo que había existido una balacera, se preguntó a los familiares de unos y otros sobre la confrontación; pero no hubo tal balacera, esa es la información que se tiene hasta este momento. Sin embargo, las dos personas fueron puestas nuevamente a disposición del Ministerio Público y no quedaron detenidos por ese asunto, hasta donde le informaron tenían otros hechos anteriores.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, manifiesta que solicita los resultados de los exámenes de confianza porque en una reunión de trabajo, cuando se revisó lo de la policía que subió fotos a las redes sociales, usted, Director, dijo que la policía había aprobado el examen de confianza pero que tenía algunas observaciones que eran propias de conductas psicológicas basadas en lo sexual, y que algunos otros elementos tenían algún tipo de observación.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, pregunta si se han hecho cambios de los responsables de cuadrantes y de zonas. De ser así, solicita que se informe quienes quedan como responsables.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, refiere que quedó muy clara la información sobre los acontecimientos sucedidos en Tepetlaoxtoc y es necesario esperar a que las autoridades competentes determinen sobre los hechos ocurridos en ese municipio. La Dirección de Seguridad Pública ha trabajado y he reportado incidentes con el Subdirector, licenciado Roberto Hernández Romero, acude a la brevedad a dar la atención correspondiente. Propone que se lleven a cabo evaluaciones trimestrales, rotación de policías a diferentes zonas, en cada uno de los tiempos y que también se les dé en el municipio un bono de productividad o un incentivo a aquellos elementos que trabajen de forma adecuada y así se podrá mejorar la seguridad en el Municipio.

El Director de Seguridad Publica responde que el día de hoy se realizó un nuevo ajuste de cambios con los mandos: En la Zona Uno estará el comandante Roberto Hernández Romero; en la Zona de la Montaña, el oficial Adrián Trápala; en la Zona Tres, el Comandante Marcos Galicia; en la Zona Dos, el comandante Humberto Montellanos. También se hizo una rotación de hasta 10 elementos por turno; se está llevando a cabo de manera sistemática a efecto de generar una mejor dinámica de trabajo.

Con respecto a las observaciones de los exámenes de confianza, posiblemente no se expresó con pulcritud; no dijo qué situaciones sexuales, lo que dijo fue que había un reporte de que se tenía que checar su conducta emocional o mental. Ahora, si lo dijo de esa manera, ofrece una disculpa. Precisa que ese elemento ya está fuera de la corporación.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, señala que en una de sus intervenciones, el Director de Seguridad Pública mencionó que no tenía un protocolo, porque no se había imaginado un evento como el que ocurrió para proceder en ese momento. Pregunta si en este momento aún no ha trabajado en un protocolo. Cuando se refiere al evento, quiere decir que no se había imaginado que alguno de los elementos pudiera hacer algo fuera de sus deberes. También le llama la atención que en el reglamento se establecen las infracciones de manera leve, pero las graves y las muy graves las marcan en el régimen disciplinario. Entonces se quedó con esa duda, pensaba que aquellas estarían en las graves o muy graves cuando actúen fuera del deber. La pregunta es si todavía no existe un protocolo para esas situaciones.

El Director de Seguridad Pública responde que ya se está trabajando en los protocolos, es el mismo protocolo de C2, pero se tiene que seguir trabajando en protocolos adicionales, tanto de las instalaciones del Ayuntamiento como las del DIF. Respecto a las sanciones, claro que se han aplicado, incluso hay elementos que han renunciado porque la parte ofendida no ha querido ir al Ministerio Publico y han presentado su renuncia. Son ocho elementos los que han renunciado, hay gente que ha sido arrestada. Los datos precisos los tiene en la oficina, por si alguien desea conocerlos y así saber de las sanciones y los correctivos aplicados a los elementos.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, señala que acaba de mencionar que una policía fue suspendida o renunció por un problema emocional. Ahora pregunta qué criterio se tomó con el oficial que encontraron en los baños de mujeres, fue suspendido, castigado o sigue laborando.

El Director de Seguridad Pública señala que cuando la falta es leve, los policías son arrestados; si las faltas son graves o muy graves, a los elementos se les inicia un procedimiento y son sancionados, pueden ser boletinados a Seguridad Nacional y quedan impedidos para entrar a otra corporación. Regularmente los policías deciden renunciar a la corporación y no seguir ese procedimiento.

La Presidenta Municipal señala que, efectivamente, se tiene que esperar la resolución que emita el Ministerio Publico y se podrá dar una respuesta con más precisión. En este momento, serían supuestos y se pueda caer en error con respecto a la investigación. Señala que diariamente le entregan un informe de novedades de lo que ocurrió un día anterior y está a disposición de los Ediles, para cuando lo deseen.
Con respecto a los resultados de los exámenes de control y confianza, se entregan en sobre cerrado y sólo lo puede abrir la Presidenta Municipal; las

observaciones que se llegan a tener es la sugerencia de que bajen de peso; también mencionan los problemas de la vista, manejo de emociones y, ante eso, se instruye al elemento para que dé la atención que se requiere. Solicita que se les permita el uso de la palabra a los Comandantes para que emitan algún comentario.

El comandante Roberto Hernández Romero señala que el asunto que sucedió es un hecho aislado. Precisa que no está involucrado algún otro elemento de la corporación, es un asunto muy cerrado que está llevando a cabo la Procuraduría. Señala que Texcoco es un gobierno de oposición al gobierno del Estado y la Procuraduría y juegan algunas cuestiones políticas. Ahora se está dando un linchamiento hacia este gobierno, y se pudieran ver todas las fallas, pero la Dirección, por lo menos, ha atendido 35 hechos relevantes como secuestro, asalto a cuentahabientes, y eso ha bajado los índices delictivos.
Reconoce que se tienen fallas, pero se está trabajando arduamente para corregirlas, incluso se han despedido a varios elementos por malas conductas, pero finalmente son actos personales y cada quien tiene que responder por ellos. Esta corporación tampoco pide dinero, ni se le cobra a los policías por subirse a la patrulla, tampoco se les cobra uniforme porque, como ya se dijo, este Ayuntamiento ha invertido 50 millones de pesos en la Seguridad Pública.
Reitera que esta corporación se ha esforzado y hace aproximadamente dos meses, en el canal 34, salió un reportaje en donde se mencionó que Texcoco era el mejor municipio, el que había dado los mejores resultados en el tema de seguridad. Cabe resaltar que los sueldos de la policía de Texcoco son los más altos de la zona. Toda la policía cuenta con uniformes de buena calidad gracias al apoyo de este Cabildo por el presupuesto que destina a la seguridad pública. Pide un voto de confianza para la Dirección porque, en verdad, están poniendo su mejor empeño para que las cosas salgan bien.

El comandante Humberto Pérez Llanos señala que es responsable de la Zona Dos. Agradece las observaciones de este Órgano de Gobierno, porque eso los llevará a la excelencia. Se va a cuantificar las buenas y malas acciones; con las buenas acciones se continuará; lo malo se desechará. Pide el voto de confianza para la Dirección porque está trabajando arduamente en la profesionalización de los elementos y la única carta que los va a respaldar, son los resultados. Invita a los Ediles a conocer los resultados y todas las acciones que está realizando la corporación.

El comandante Marcos Galicia manifiesta que es responsable de la Zona Tres. Agradece a este Órgano de Gobierno por escuchar al Director y conocer la versión de los hechos. Pide un voto de confianza para la Dirección porque está poniendo un granito de arena para mejorar la Seguridad Pública. Se ha tenido reuniones con Delegados de las comunidades que integran el municipio. Han detenido a delincuentes, la policía municipal ha realizado un buen trabajo y es justo que se les reconozca.

El comandante Adrian Trápala González refiere que es responsable de la Zona Cuatro. Señala que en este momento se pueden tener cuestionamientos hacia el trabajo de la Dirección, pero lo más correcto es realizar mesas de trabajo y que ahí se aclararan todas las dudas que se tiene al respecto. Ahora se presenta un acontecimiento que empaña a toda la Dirección, pero se tiene que seguir combatiendo la corrupción, la inseguridad y, en este caso, se tiene que esperar los resultados que dé la autoridad competente, pero no se puede crucificar a nadie sin antes probar su culpabilidad. Esta corporación no puede tener acceso a la información que se solicita, porque la función de la policía municipal termina cuando se pone a disposición a los delincuentes. Se entiende que este Ayuntamiento exija resultados, dado que es quien aprueba el presupuesto destinando recursos importantes para combatir la inseguridad, pero les puedo asegurar que se ha hecho el mejor esfuerzo y se han obtenido buenos resultados. En la policía municipal no hay delincuentes, hay gente de Texcoco que está haciendo su mejor esfuerzo para combatir la inseguridad pública, sabe que falta mucho por hacer, pero se seguirá trabajando para dar mejores resultados. Si algún elemento toma decisiones equivocadas, es bajo su responsabilidad, es un hecho aislado y no se tiene que involucrar a toda la corporación. Escuchó con atención todas las recomendaciones que se están haciendo y se hará lo necesario para ir corrigiendo.

La Presidenta Municipal señala que la intención de tener reuniones no es para minimizar o no reconocer su trabajo y su labor. Las reuniones sirven para evaluar el trabajo realizado, para rectificar y subsanar lo que se tenga que subsanar.
Señala que este Cabido siempre ha reconocido la labor de la Dirección, porque no es fácil poner en riesgo la vida y aunque los salarios son de los más altos en el Estado de México, es insuficiente.
Es necesario otorgar estímulos a los oficiales para incentivarlos en el trabajo cotidiano, porque los resultados están a la vista y en verdad, no se valora el trabajo que realiza la policía municipal, pero se tiene que buscar acciones que conduzcan a un mejor desempeño; por ello es necesario realizar las mesas de trabajo.
Los oficiales ya escucharon a los integrantes del Ayuntamiento, pero también es necesario escuchar las necesidades de la policía municipal porque es una parte muy sensible de la sociedad y a todos nos preocupa. Los comentarios no se hacen con la intención de satanizar ni tampoco de evidenciar. El objetivo que se tiene es mejorar la seguridad pública de los ciudadanos. Refiere que ha acudido a reuniones en el municipio de Ecatepec y con las autoridades en Toluca; ahí se reconoce el trabajo realizado en Texcoco. Incluso, ha recibido felicitaciones por todos los esfuerzos que realiza la policía municipal, eso nos impulsa a seguir mejorando en el servicio y el desempeño.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, se dirige a los Comandantes de las cuatro zonas, y les señala que cuentan con el respaldo y la confianza de este Órgano de Gobierno. En próximos días se revisará la propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio 2014, y se buscará mejorar las condiciones para la

policía municipal en lo que respecta a la cuestión salarial o prestaciones, quizá con la entrega de despensas que sirva como estímulos para mejorar su desempeño laboral. Señala que la policía municipal tiene que echarle ganas porque no se cuenta con el respaldo de la policía estatal, y aunque se han tenido acercamientos, el trabajo mayoritario lo ha sacado la policía municipal. Este hecho aislado obligó a realizar un Cabildo, pero la policía municipal cuenta con el apoyo y la confianza de este Órgano de Gobierno.

La Presidenta Municipal precisa que ya se solicitó la carpeta de investigación, pero el área jurídica señala que únicamente tiene acceso quien haga la defensa de los policías. Informa que esta administración no está llevando, ni defendiendo el proceso de los policías; ellos están llevando su proceso; a la Dirección de Seguridad sólo le toca dar seguimiento al proceso, sin involucrarse.
Ahora se abordará el asunto de las propuestas.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, propone que la Comisión de Seguridad Publica inicie una evaluación en las áreas operativas, administrativas y técnicas de la corporación para revisar a fondo la operación de toda la Dirección. Incluso usted, Presidenta, el sábado en el C2 manifestó que se formarían mesas de trabajo incluyendo a los policías, para hacer un buen diagnóstico; está propuesta tendría que ser aceptada por el Órgano de Gobierno.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que se queda con las palabras del comandante Humberto Pérez Llano. Las observaciones que se hacen son porque este Órgano de Gobierno está comprometido y preocupado por la ciudadanía texcocana. En verdad que se busca la excelencia.
No se considera una persona experta en el tema de la seguridad, pero en algo que sí pondría especial atención sería en los exámenes de control de confianza; porque si se habla de que los policías pasaron el examen y aún así sucedió lo que sucedió, entonces se debería desarrollar un examen de confianza interno, que podría implementarse para prevenir y buscar soluciones o un método que pueda aplicarse en esta corporación.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, precisa que las observaciones se realizan con el objetivo de coadyuvar y mejorar la seguridad pública. Referente a las observaciones de los elementos sobre el manejo de emociones, se cuenta con el DIF que podría ayudar gratuitamente a los elementos que así lo necesiten. También se podría solicitar el apoyo de un nutriólogo para que los policías lleven una dieta saludable. En la cuestión de los lentes que les hacen falta a los policías, también se podría buscar el apoyo del DIF o algunas asociaciones que podrían apoyar.

El Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares, refiere que este Cabildo no pretendió convertirse en Ministerio Público; incluso, la investigación es en el

ámbito municipal. Ha sido provechosa la comparecencia, se ha vertido mucha información, se tiene que analizar, corroborar e incluso sustentar.
Señala que la policía municipal es un área delicada, ya que los policías, además de ser servidores públicos, son los que siempre reciben el maltrato de la ciudadanía; porque tienen que defender y después no se les agradece. Ningún sueldo por más alto que sea vale lo que es la vida misma. Decía el Primer Ministro británico, Robert Pill, que la policía es el pueblo y el pueblo la policía; con esto quiere decir que los policías son ciudadanos y que si se quiere mejorar la capacitación de la policía municipal, se tendrá que ser mejores ciudadanos. Propone que en el plan integral que está haciendo la Dirección de Seguridad Pública en coordinación con los Subdirectores, se haga un rastreo y un análisis por parte de la Comisión integrada por los Ediles que así lo deseen; que se proponga un método de análisis de secuencia y de un análisis periódico para que después se puedan ver resultados y evaluar por parte de la comisión. Finalmente, los miembros de la comisión no son expertos en asuntos policiales, pero si pueden coadyuvar en los trabajos. La comisión debe coadyuvar, porque estos temas competen a este Órgano de Gobierno que preside la Presidenta Municipal.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, propone que se involucre en el tema de la seguridad a las Delegaciones, COPACI y Comités Vecinales, para generar la participación ciudadana en cuestión de la seguridad; la ciudadanía debe comprometerse un poco más, porque no sólo es un tema del gobierno, es un tema ciudadano.
En su segunda propuesta, sugiere fortalecer la capacitación, porque a pesar de que el Director manifiesta que se ha capacitado a la corporación, son varias vertientes las que se tiene que atender; y el cuestionamiento siempre será si la capacitación es suficiente; incluso se debe invertir los recursos necesarios para fortalecer la capacitación a los oficiales de seguridad pública municipal.
En su tercera propuesta plantea que se otorguen estímulos para los oficiales, espera que se valore la posibilidad para que, en la propuesta de presupuesto de Egresos, sea considerada una partida para generar un programa de estímulos para ellos y si el salario es uno de los mejores, no se va a tocar, pero existen otros mecanismos de apoyo como las despensas o alguna otra acción que incentive la labor de los policías.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, propone tener más contacto con los Delegados ya que ellos son los que más conocen a la comunidad y los puntos delictivos. También se debe empezar a cerrar el cerco con las cámaras de seguridad; incluso, este Ayuntamiento ya estuvo revisando algunas empresas; espera que en el presupuesto del año siguiente se apruebe una partida para implementarla instalación de las cámaras de seguridad, -principalmente en la cabecera municipal- y el equipo GPS para saber dónde se encuentran los oficiales y prevenir acontecimientos como los que acaban de suceder.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, refiere que está de acuerdo en que se haga una revisión interna de la corporación, que el pleno

decida si sólo la Comisión de Seguridad Pública es la encargada de hacer la revisión o se integra algún otro Edil.
También propone llevar a cabo una consulta ciudadana en todas las comunidades del municipio para conocer su percepción de esta corporación policiaca y saber cuál es la primordial preocupación de los ciudadanos y así replantear esa situación que ayude a mejorar la imagen de la corporación.
Refiere que se pueden conformar comités como Órgano de Gobierno a través del municipio y se puedan llevar a cabo con las diferentes corporaciones policiacas, para que coadyuven con la policía municipal, para disminuir la inseguridad.
Finalmente, si se va a trabajar con la policía estatal, con los Grupos Vivos, pero este Ayuntamiento también debe conformar los propios y coadyuvar con las Autoridades Auxiliares, con el objetivo de implementar un proyecto en materia de seguridad pública y atender ese problema.
El problema de la seguridad pública no se resuelve incrementando el número de elementos, ya que si se atiende la parte cultural y educativa de la participación social, se obtendrán avances significativos. La participación ciudadana se podrá incrementar en los niveles educativos y culturales para hacer una buena participación de los ciudadanos.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que en la cuestión táctica, profesional o interna de la corporación, deben estar las personas especializadas para ello.
Coincide en que comprar 50 patrullas, contratar a 200 oficiales y llegar a 500 no será la solución; ya que se debe hacer una atención integral entre las diferentes áreas, direcciones y ámbitos de gobierno. Texcoco no cuenta con fuentes de trabajo, las únicas fuentes grandes son Chapingo, el Colegio de Posgraduados y, quizás, el CIMMYT, pero en esa empresa se requiere a gente con un grado académico y de profesionalismo alto.
Otros dos sectores donde se aglutinan los trabajadores son el sector transporte y comercio; pero no se puede atender a los miles de texcocanos. Aunque no es facultad de los Ayuntamientos generar empleos, si se deben atender los diferentes tipos de delincuencia; porque no es lo mismo alguien que se dedica a vender droga y al secuestro, ya que la mayoría de la gente que comete los ilícitos no es de Texcoco, son de los alrededores. La gente de Texcoco que delinque es la que se dedica a asaltar y robar. Son cuestiones de fondo que se tiene que atender; no se trata de poner una patrulla en cada esquina para evitar algún asalto o robo. También se tiene situaciones de deserción escolar, desafortunadamente a veces por razones económicas. Los muchachos dejan la escuela y no siguen estudiando; la deserción escolar provoca alcoholismo, drogadicción o vagancia en los jóvenes y los obliga a cometer atracos y esos son aspectos que se debe atender y atacar.
No es posible proyectar un plan de trabajo para generar 15 mil empleos. Una sola administración no podrá lograrlo, pero es necesario iniciarlo.
Ahora los delincuentes se han organizado y ese tipo de gente trabaja de una manera más organizada.

La delincuencia tiene varias vertientes, incluso el pintarrajeó que pudiera ser que no tiene importancia, en verdad determina muchas acciones para los asaltantes, incluso pueden conocer qué casa está sola, o si vive una sola persona. El pintarrajeo puede ser determinante para el robo de los negocios.
Todo lo que se acaba de mencionar se debe integrar en un proyecto real de trabajo para combatir la inseguridad que se vive en los bancos, con los derechohabientes, los negocios, las casas habitación, los visitantes que vienen a Texcoco y, en general, toda la ciudadanía que está expuesta a ello.
No coincide con los comentarios vertidos por el Comandante Roberto Hernández, es mejor cuando actúa en la calle, porque no tiene nada que ver la cuestión política; porque en el tema de seguridad no se puede jugar con la gente. Las vidas no se pueden reponer; este Ayuntamiento se debe a la ciudadanía y a ella se le debe cuidar.
Hay un programa que está pendiente por atender y es el de las cámaras de vigilancia, porque ayudará a inhibir a los delincuentes.
Otro aspecto que se debe atender es en el ramo de Regulación Comercial, se debe poner más atención y vigilancia porque incluso ha denunciado que algunos oficiales se encuentran ingiriendo bebidas alcohólicas en el OXXO y no los responsabiliza, pero sí responsabiliza a los que están de encargados en el C2, porque no es posible que cuando llegan a entregar sus unidades o su armamento, no se den cuentan que algunos oficiales tienen aliento alcohólico. Solicita poner mayor atención en estos aspectos, no únicamente en el control de radio, sino en revisar físicamente a los elementos porque recuerda que, en un evento, un oficial se desmayó. A eso me refiero: físicamente, habrá que ver cómo están ellos.
Señala que cuando se hizo el cambio de comandantes en las zonas, se dijo que dichos cambios obedecía para evitar actos de corrupción; y es algo que no comparte dado que los comandantes, al igual que el Director, son de confianza, entonces no es el argumento para cambiarlos de lugar, pero considera que a los que sí se debe cambiar son a los oficiales, ya que ellos si van conociendo la problemática y pueden caer en actos de corrupción.
Coincide en que se debe dar algún aliciente a los policías municipales, pero no debe de ser en el sueldo, quizá se les podría dar una compensación de 500 pesos mensuales o bimestrales, una despensa en el DIF. Reitera que el problema se debe atacar de fondo, no sólo por encima.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, señala que su propuesta es que se invierta en los programas sociales, en la cuestión de educación deporte y cultura. A los policías también se les puede otorgar una beca en el Gimnasio para que estén física y mentalmente bien.

El Director de Seguridad Pública indica que ha ido anotando todas las sugerencias, que de alguna manera serán de utilidad para enriquecer el mejoramiento de la policía municipal. Sobre la vivienda, hay un programa que se llama FOMEPADE, se tiene muy avanzadas las negociaciones; el gobierno federal otorga 45 mil pesos por cada uno de los trabajadores. Al principio era sólo para policías pero ya se está buscando para todo el Ayuntamiento; se está

trabajando la propuesta que tendrá varios requisitos y se revisará varias cuestiones particulares.
También se cuenta con elementos que han atrapado secuestradores, gente de la delincuencia organizada, delincuentes de robos de autos; espera que este Cabildo pueda visualizar el reconocimiento de los policías que han destacado en el desarrollo de su función; sería muy significativo que se les entregara un apoyo como despensa o dinero en efectivo.
También se otorga apoyos en el programa educativo para que los policías se sigan preparando, algunos están estudiando la preparatoria y otros están estudiando la licenciatura. Se les otorga las facilidades para que se sigan preparando. También se están haciendo encuestas ciudadanas para conocer el sentir y la percepción de la ciudadanía en cuanto a la actuación de la Dirección de Seguridad Pública; es una actividad que se realiza de manera periódica.
Se han impartido cursos sobre derechos humanos, de ética, sobre juicios orales, cadenas de custodia, trabajos de tácticas y estrategias policiales.
También, dentro del programa de prevención del delito, junto con la comisión de educación, se está programando un torneo de futbol.

La Presidenta Municipal señala que no se debe perder de vista algunas propuestas que se han mencionado. Por ejemplo, el Código de Emergencia; plantea que la comisión haga la revisión del Reglamento; se tiene que considerar para que las adecuaciones que se tengan que hacer se realicen.
En lo que se refiere a la comunicación, se podría establecer un día a la semana con el área de Seguridad Pública, para que se den a conocer los hechos más sobresalientes.
También se tiene que hacer un proceso de la revisión y análisis del reglamento de la Dirección de Seguridad, con el objetivo de mejorarlo.
Sobre la cuestión de los cursos, es necesario fortalecer el área de los derechos humanos y también la cuestión legal. Se tiene que reorientar el funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública ya que quizá en los elementos puede existir un problema emocional y no se resolverá comprando patrullas, o incluso el problema que atraviesan los oficiales puede ser económico y es aquí donde se solicita que los Ediles presente algunas alternativas de solución.
También se podría revisar de qué forma se puede otorgar un bono de productividad a los policías para motivarlos. En la cuestión del programa de vivienda del Director de Seguridad Pública, está revisando el proyecto, sin embargo, se debe revisar detalladamente, y lo más correcto sería que el responsable del programa lo presente al Cabildo.
En cuanto a la disciplina, considera que es importante hacer los señalamientos o fortalecimiento que necesita, porque es complicado atender a 56 comunidades.
Es necesario que los oficiales estén conscientes de que este Ayuntamiento se preocupa y se hará una revisión continua; incluso desde la portación del uniforme y la puntualidad. El cargo de un policía debe de impactar desde que se para, se pueden establecer algunas acciones en lo que se refiere a los estudios oficiales, se tiene el Centro de Tareas, ahí también hay oportunidades para los policías que quieran continuar sus estudios en línea.

Si se tienen policías con un buen nivel de preparación profesional, se debe aprovechar esa parte, en lo que se refiere a los operativos frecuentes, se deben realizar de manera permanente y en coordinación con los mandos, tanto estatales como federales. Solicita que se tenga una reunión de trabajo lo más pronto posible para que se empiece a plasmar en un documento las propuestas para mejorar la seguridad pública. Solicita que los comandantes y los mandos proporcionen una relación de sus teléfonos, para que exista un control y cuando algún Edil llegue al C2, se le proporcione la información que requiera.
También se tiene que revisar lo del horario, ya que trabajar 24 x 24, es un tanto complicado, pero se tendría que revisar muy bien desde los aspectos psicológico, físico y de salud, porque es un horario desgastante, es algo en que los expertos deben opinar.

La Presidenta Municipal agradece la presencia del Director de Seguridad Pública.

Se declara un receso a las veintiún horas.

La sesión de Cabildo se reanuda a las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil trece.

7. **Comparecencia del Director de Regulación Comercial, Manuel Hernández Romero.**

La Presidenta Municipal solicita la autorización del Cabildo para que el Director de Regulación Comercial, Juan Manuel Hernández Romero, exponga al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con trece votos.

La Presidenta Municipal señala que el Director expondrá cuatro puntos: 1) Información sobre el terreno ubicado a un costado de la Asegurada, 2) Eventos masivos; 3) Inspección de horario a tiendas en las comunidades y 4) Apoyo por parte del Órgano de Gobierno.

El Director de Regulación Comercial, Juan Manuel Hernández, informa respecto al terreno ubicado a un costado de la Asegurada: Desde hace algunos meses se está llevando a cabo una serie de pláticas con algunos comerciantes; los líderes de la Organización de Jugueteros han manifestado que pretende rentar un terreno a un costado de la Asegurada, incluso estaban gestionando la forma de cómo bajar recursos. La Organización de Jugueteros al principio buscaba comprar el terreno y decían que todos los integrantes de su agrupación estaban de acuerdo en instalarse en ese terreno, por lo que el Ayuntamiento solicitó algunos requisitos como el contrato de arrendamiento. En el transcurso que la Organización presentó los requisitos para adquirir el terreno, muchos comerciantes de esa organización se acercaron al Director para plantear la posibilidad de que ellos siguieran trabajando en el terreno que está en Flores Magón y Prolongación de Colón.

Varias personas de la Organización de Jugueteros, así como otras, han solicitado por escrito sus permisos para trabajar en el terreno que proporciona el Ayuntamiento, porque manifiestan que en el terreno que les ofrece la Organización, tendrían que pagar renta y han manifestado que no tienen la posibilidad de hacerlo. Son seis organizaciones las que tendrían que entrar a trabajar en ese terreno.
Después se suscitaron algunos incidentes con los Comités Vecinales y los jugueteros solicitaron que el Director quedara fuera de este asunto. Quien está a cargo de esta tradición es el Subdirector Gabriel Trueba, quien en este momento se encuentra en el terreno midiendo los espacios de cada agrupación, para que los comerciantes se instalen desde el día de hoy.

La Presidenta Municipal precisa que, efectivamente, un grupo de líderes han presentado su solicitud para comprar el terreno, para que en el futuro ya no batallen por un lugar para instalar la plaza de las Tradiciones. El Ayuntamiento les apoyará hasta donde más se pueda, porque la Organización de Jugueteros anda gestionando apoyos federales.
En el proceso, la Unión se divide y unos comerciantes prefieren el terreno que está a un costado de la Asegurada y otros prefieren el terreno que ofrece el Ayuntamiento, porque les quieren cobrar 17 pesos diarios por la renta. Aunado a esto, vecinos de la Cabecera Municipal han manifestado su inconformidad de que los comerciantes se instalen en el terreno ubicado a un costado de la Asegurada, porque incrementaría los problemas de tráfico e inseguridad.
A los comerciantes se les informa que el único lugar disponible que ofrece el Ayuntamiento es el ubicado en Flores Magón y Prolongación de Colón y piden que se les apoye con lonas, perifoneo y con todo lo que se les apoya año con año.
El día de ayer hubo una manifestación de comerciantes, argumentando que el terreno no estaba en condiciones para instalar la Plaza de las Tradiciones. Por la tarde, el Secretario del Ayuntamiento y el Jefe de la Oficina de la Presidencia acudieron a revisar la situación y, al parecer, los comerciantes ya quedaron de acuerdo.
Los comerciantes también solicitan que el Ayuntamiento los apoye con la compra de un terreno y el día de ayer escuchó al asesor que propone la compra del terreno. Se tiene que revisar muy bien la situación porque el asesor cobra un millón de pesos por la generación del proyecto y puede subir a dos conforme se vayan teniendo los recursos; si no se obtienen recursos con esa propuesta, su costo de participación se queda en 1 millón de pesos por el monto del proyecto. Pero no se garantiza que el proyecto se apruebe o se lleve a cabo.
Señala que bajo presión no se da nada, porque los comerciantes han tratado de amenazar y condicionar. Este gobierno municipal está en la disposición de apoyar a los comerciantes, así como a todos los ciudadanos, pero no bajo chantajes. A los comerciantes se les ha atendido en tiempo y forma. Se ha accedido a lo que han planteado, incluso solicitaron no ser atendidos por el Director porque no hay coincidencia en algunos puntos y ahora están siendo atendidos por el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, y por el Subdirector de Regulación Comercial.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que hay problemas evitables e inevitables; este es un problema evitable, porque se cuenta con un documento de fecha 21 de octubre, donde se autoriza a este grupo de comerciantes utilizar el predio de Josefa Ortiz de Domínguez. Por otro lado entiende que el Ayuntamiento ha destinado un predio para que se instale la Plaza de las Tradiciones, donde los comerciantes temporales tengan un espacio. Supone que si existe otro grupo de comerciantes que pretende ubicarse en otro lado, en ese caso se les debe dar trato de particulares; justamente, el artículo 21 del Reglamento de Regulación Comercial establece varios lineamientos para otorgar a los particulares certificados de funcionamiento, permisos o licencias. Pregunta al Director de Regulación Comercial si los comerciantes de tradiciones cumplieron con todos los requisitos que marca el Reglamento de Regulación Comercial. Ahora, si se les otorgó permiso como tianguis, los artículos 80 y 115 del mismo reglamento establecen que tiene que ser previo análisis y autorización del Órgano de Gobierno. En ninguno de los dos casos se ha presentado está situación y el Órgano de Gobierno debió analizarlo previamente. Finalmente, la autorización no cuenta con ningún fundamento, por lo que considera que se entregó a título personal.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que la labor que realiza el Director de Regulación Comercial es complicada; ante ello, este Órgano de Gobierno ha dado las herramientas necesarias para el buen funcionamiento para que se realice la actividad y existe un fundamento y un soporte para el actuar de la Dirección.
Señala que le preocupa la situación que se ha generado con los Comités Vecinales. Hace unos días observó en los accesos de ese predio unos montones de tierra, eso obliga a los peatones a bajarse de la banqueta y tener que ir por la carretera, tanto en Josefa Ortiz como en la calle prolongación de Colón. Supone que los vecinos pusieron los montones de tierra para que se impidan los accesos a los trabajos que se pretenden hacer; en ese sentido representa un gran riesgo para la ciudadanía.
Solicita que el Director de Regulación Comercial dé una explicación del documento que menciona el Regidor Salvino Aguilar, porque la Presidenta Municipal ha expresado que no existe ninguna autorización y sorprende que este documento se presente. El objetivo es buscar acuerdos y evitar en lo posible los conflictos.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, menciona que la Presidenta Municipal ha dado una atención expedita a este asunto; incluso ha estado hasta altas horas de la madrugada atendiendo a los comerciantes. Considera que el problema es operativo, porque se hubiera pensado que desde el viernes o desde el fin de semana se iban a generar las condiciones para la instalación de los comerciantes en la Plaza de las Tradiciones, sin embargo, hasta el lunes que llegan empiezan a presentarse este tipo de problemas. Supone que la parte operativa no está dando solución al problema como se debería, por eso a veces rebotan acciones de operatividad.

Así también, los comerciantes han solicitado que se constituya una plaza permanente para tradiciones, en ese sentido han buscado opciones y cuando llegaron a la del terreno de la Asegurada, era porque incluso económicamente resultaba ser el más barato y más cercano al centro. Se escuchó el planteamiento y los comerciantes tienen que avanzar en completar los requisitos como Unión. Posteriormente, otro grupo de comerciantes señalaron que preferían instalarse en el predio que ofrecía el Ayuntamiento.
Manifiesta que asistió a una asamblea donde votaron y la mayoría de la Unión, que son 270, estuvo de acuerdo para que se continuara con el proyecto.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que ahora ya tienen otra preocupación ya que, como Órgano de Gobierno, es difícil involucrarse en el tema del comercio y del transporte, más cuando no se conoce porque aun cuando se conoce hay conflicto. Ahora se habla de que son 270 agremiados y no sabe si únicamente se trata de una agrupación, porque si fue una agrupación hay que conocer el padrón y el padrón es de 176 agremiados. Entonces se está validando un número que esta fuera de un padrón, porque después se puede comprometer al Ayuntamiento. Son dos cosas que se tienen que atender: una es a corto plazo y es que los comerciantes se instalen en el predio ubicado en prolongación de Colón y Ricardo Flores Magón; el Ayuntamiento ya lo acondicionó para tal fin. Otra es el proyecto que los comerciantes tienen para la compra del predio que está al lado de la Asegurada y que, entiende, lo están "revisando con un asesor".
Ahora, si se les va a apoyar a los comerciantes con este proyecto, con todo respeto solicitaría que también se apoye al sector transporte, ya que tienen un proyecto que no vale dos millones de pesos, vale 800 mil pesos para la Central Camionera y que de la mano vaya el sector comercio. Reitera que su propuesta es que se tendría que conjuntar a los dos sectores y hacer un proyecto de verdad serio, que incluya a todas las organizaciones; porque sería incorrecto que cada Asociación presente su proyecto; porque ahora el Ayuntamiento está propiciando una situación que, lejos de unir, se está involucrando en la vida interna de las organizaciones. Considera que se debe dejar que la Asociación o Unión arregle sus asuntos internamente y que el Ayuntamiento atienda el asunto de manera general.
Observa que son dos situaciones las que se tienen pendientes: La que está atendiendo el Subdirector Gabriel Trueba Anides y que pretende hacer a un lado al Director por capricho de otras personas, con la que está en desacuerdo porque el indicado para atender el problema es el Director de Regulación Comercial. Ahora, si la reunión que se pretende llevar a cabo el día jueves es únicamente con el asesor, la Organización Nezahualcóyotl no asistirá, porque este proyecto debe ser para todo el sector comercio, porque sólo se va a propiciar la misma separación que tienen. Tampoco está de acuerdo que el Ayuntamiento gaste cualquier cantidad de dinero, si sólo se va a beneficiar a una organización. Si se presenta un proyecto de manera conjunta con el sector transporte, estaría de acuerdo, porque se tiene que buscar una solución de manera conjunta, no únicamente a una organización.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que, para conocer cuántos agremiados tiene cada organización, solicita al Director de Regulación Comercial que entregue una copia de los padrones de cada unión de tradiciones, porque entiende que en una organización el líder sólo tiene un socio.

El Director de Regulación menciona que el objetivo fue darle todas las facilidades a la agrupación para que no tuviera pretextos en decir que el Ayuntamiento está tratando de bloquear sus aspiraciones, por ello se les otorgó el permiso correspondiente, ellos solicitaron el permiso manifestando que les era necesario para firmar el contrato con la dueña del terreno, por eso no trae ningún fundamento porque era específicamente para hacer el contrato con el terreno.
En cuanto a los montones de tierra que están frente al predio, ofrece una disculpa y en el transcurso del día serán retirados.
En cuanto al padrón, informa que está manejando los que se tenían desde la administración 2006-2009, en este momento están trabajando en la plaza para medir y asignar los espacios. Pero a la brevedad emitirá una copia de los padrones a los integrantes de este Ayuntamiento.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, refiere que ahora el Director de Regulación Comercial manifiesta que firmó el documento para "echarles la mano" para la contratación del predio, sin embargo aquí dice que el período comprendido se les autoriza entre el 15 de noviembre del 2013 al 10 de Enero del 2014; le parece grave que se extienda una autorización en esas condiciones, finalmente se está detonando los conflictos que se pretenden evitar. Para eso se cuenta con un Reglamento de Regulación Comercial. Recuerda que como servidores públicos, solo podemos hacer lo que la ley nos permite. Entonces hacer cosas a título personal se estaría actuando de manera discrecional y por ello se han generado otros problemas, porque no se atiende lo que marcan los reglamentos y muchas veces, por quedar bien con un grupo, echo a perder todo, incluso el mismo Ayuntamiento queda en una situación de vulnerabilidad como la que tenemos hoy. Indica que se tiene que ser muy precisos cuando se autorice algo, que realmente se ponga la fundamentación en los permisos, porque de otra forma parecería ser un gobierno de ocurrencia y eso es lo peor que podría ocurrir.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que le llama la atención el documento que refiere el Regidor Salvino Aguilar y solicita que se pueda dar lectura, porque no lo conoce, ni en qué condiciones está hecho.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, da lectura al oficio

"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

H. Ayuntamiento de Texcoco México,
Dirección de Regulación Comercial
21 de Octubre de 2013
Oficio Número DRC/328/2013

Unión de Comerciantes Nezahualcóyotl AC
PRESENTE

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo de dar contestación a su diverso mediante el cual solicita permiso para llevar a cabo las actividades de la Unión de Comerciantes Nezahualcóyotl A.C., en el periodo comprendido del 15 de noviembre del 2013 al 10 de enero del 2014, en el predio ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número 101, en el municipio de Texcoco, Estado de México. Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 135 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, se emite la siguiente respuesta:

Una vez valorada la petición por parte de la Dirección de Regulación Comercial, esta unidad administrativa autoriza la solicitud hecha con anterioridad siempre y cuando se guarde el orden y el respeto para la realización de sus actividades y en ningún caso se infrinja el Reglamento de Regulación Comercial del H. Ayuntamiento de Texcoco, México.
Sin más por el momento le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.
Lo firma el Director de Regulación Comercial, Juan Manuel Hernández Romero y está sellado.

La Presidenta Municipal menciona que el predio que está ubicado a un costado de la Asegurada, no se va a ocupar, porque para ello se tiene que cumplir dos situaciones: Primero, que se guarde el orden y, segundo, que no se violente el Reglamento de Regulación Comercial y, sí lo están infringiendo porque no se cubren los requisitos establecidos en el Reglamento de Regulación Comercial, no procede el permiso. En cuanto a los montones de tierra, la intención es retirarlos.
Invita a los integrantes de este Ayuntamiento a no involucrarse con un grupo o con una asociación, porque no es correcto, además no se actúa de la manera equilibrada; reitera que en ocasiones los comerciantes actúan de manera amenazante. Menciona que este Órgano de Gobierno está atendiendo las necesidades de la ciudadanía. Por otro lado, recomienda al Director que cuando se presente una solicitud de esta naturaleza, la turne a este Ayuntamiento, para seguir puntualmente los lineamientos que establece el Reglamento de Regulación Comercial, porque cuando los asuntos se atienden en Comisión llevan un análisis más detallado y con el fundamento legal.
En lo que se refiere a la presentación del proyecto del día jueves, no se pretende que asista ninguna Asociación de comerciantes. El propósito es que el consultor presente su proyecto y el Órgano de Gobierno lo escuche para conocer la propuesta y aclarar las dudas que se tengan al respecto. Se le cumplió en otorgar un terreno para la Plaza de las Tradiciones, tienen su espacio, el terreno de aquí no se ocupa, es una de las opciones, porque según el consultor tienen

tres opciones. Nosotros hacíamos esa observación que afectaba la vialidad, pero ellos lo veían más céntrico.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que, respecto al documento que emite el Director, a veces se actúa de buena fe, pero es necesario basarla en lo que establece el Reglamento de Regulación Comercial; en este caso se subsana el problema y los comerciantes se van a instalar en el lugar que para tal fin destinó el Ayuntamiento.
Señala que, primeramente, se debe regular el padrón de comerciantes, de los comerciantes informales; considera que en este sentido debe existir un tope en el municipio de Texcoco, porque existe mucho comercio informal y desafortunadamente en la administración pasada creció demasiado, entonces se tiene que regular este tipo de padrones de los comerciantes de Tradiciones.
También se tiene que identificar a las personas que tienen puestos en las Tradiciones, pero además tienen puestos en la Plaza de la Cultura y en la Plaza Bicentenario; porque se han hecho monopolios, porque hay personas que venden sus lugares y tampoco se puede permitir que se tomen estos lugares como negocio particular. Ahora, si los comerciantes requieren comprar el terreno de Josefa Ortiz de Domínguez, se tiene que revisar muy bien la situación porque se va a generar todo tipo de problemas a los vecinos de Las Salinas. Reitera que se debe llegar a un tope en cuanto al número de comerciantes.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que, en cuanto al documento que leyó el Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar, el Órgano de Gobierno no conoce dicho documento. Así debe quedar registrado, para evitar problemas futuros. Coincide con el Regidor Braulio Huescas en que se debe dar el respaldo al Director, porque los comerciantes deben abordar los asuntos de Regulación Comercial con el Director. No se le debe hacer a un lado, al contrario, se debe fortalecer su participación con el respaldo de este Ayuntamiento.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, pregunta si alguno de los comerciantes de Tradiciones tiene espacios en las Plazas o en los Mercados. Se sabe que hay necesidad de trabajo, pero es necesario aplicar el Reglamento de Regulación Comercial. Está de acuerdo en dar el respaldo al Director de Regulación Comercial.

El Síndico Municipal señala que, si bien es cierto que el tema del predio ha quedado resuelto, también es clara la posición de los comerciantes de las Tradiciones para que se trasladen al predio que ofrece el Ayuntamiento. El predio se acondicionó, se instaló la electrificación, el alumbrado público, los núcleos sanitarios, todo con el objetivo de que los comerciantes puedan desarrollar su actividad de manera eficaz.
Así también, este Ayuntamiento ha aprobado diversos Reglamentos que siempre han sido una fortaleza para que los Directores puedan sacar adelante su trabajo y evitar problemas legales, porque están avalados por este Órgano de Gobierno. Solicita que, cuando se presente este tipo de situaciones, los Directores se apeguen al Reglamento y, si algo no está previsto, que se tenga la seguridad de

que el pleno de este Cabildo lo va a resolver, para que el Director salga fortalecido y actúe de manera correcta.
El asunto del predio ha quedado resuelto con el objetivo de no dejar ningún elemento o indicio de que algún particular pueda iniciar algún procedimiento administrativo. Plantea que el oficio que emitió el Director de Regulación Comercial quede sin efecto; así se respalda al Director y la posición se mantiene: que el comercio de Tradiciones se desempeñe en el predio para tal efecto acondicionado por el Ayuntamiento.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, menciona que institucionalmente comparte las propuestas que se están manejando, pero también solicita que el trato que se establezca con las diversas uniones de comerciantes sea institucional, para evitar problemas.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que el Órgano de Gobierno toma las decisiones de las políticas sociales y económicas de este municipio. Señala que los Directores cuentan con el apoyo de este Ayuntamiento, pero también se tiene que ser cuidadoso, realizar los procedimientos correctamente y tener en cuenta que cualquier decisión de ese tipo tiene que pasar por el Órgano de Gobierno para su autorización, y no que sea al revés, que el Órgano de Gobierno desconozca los asuntos. Es importante que todas las instancias de la administración pública le den la atención que se requiere a los Reglamentos Municipales porque pareciera lo contrario. Los Reglamentos son la herramienta para que los Directores desarrollen correctamente sus funciones y eviten caer en una irregularidad que posteriormente repercuta en este Ayuntamiento, porque es más fácil juzgar a una persona en particular, como es un Director, que a un Gobierno en su totalidad.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, solicita a la Dirección que cuide que los líderes no cobren a los comerciantes por la instalación en la Plaza de las Tradiciones, ya que el Ayuntamiento acondicionó los servicios y los líderes emiten un cobro a sus agremiados. Señala que no está acusando a nadie, pero los mismos comerciantes se quejan de esta situación.
Solicita que los puestos que se instalen en la Plaza de las Tradiciones sean de acuerdo a la tradición, porque el año pasado encontró dos puestos donde vendían abarrotes.

La Presidenta Municipal menciona que se revisará lo de la fundamentación. Somete a consideración de Cabildo dejar sin efectos el documento en el que se da la autorización por parte de Regulación Comercial a la Unión de Comerciantes Nezahualcóyotl sobre la utilización del predio que está ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez 101, en el municipio de Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 141

En términos de los artículos 167 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza dejar sin efectos el Oficio Número DRC/328/2013, emitido por el Director de Regulación Comercial el 21 de octubre de 2013.

El Director de Regulación Comercial reconoce que quizá no realizó los procedimientos de manera correcta, pero no lo hizo de mala fe. Menciona que autorizó la realización de dos bailes públicos en la Feria del Caballo, porque tiene entendido que dichos recursos son destinados para el mantenimiento de las instalaciones de la misma Feria. Entiende que esos son los eventos a los que se refieren los integrantes de este Ayuntamiento.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que cuando la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal acordó que las solicitudes de los eventos masivos tendrían que turnarse al Órgano de Gobierno para el análisis correspondiente, no fue con el fin de restarle autoridad al Director. Al contrario, fue para que las autorizaciones estuvieran respaldadas por el Órgano de Gobierno y, en caso de que hubiera una contingencia, no fuera sólo responsabilidad del Director. Qué bien que el Director de Regulación Comercial aclara que los permisos no los otorgó de mala fe, pero es necesario que, en lo sucesivo, las solicitudes de eventos masivos se turnen al Cabildo para su autorización correspondiente. Señala que no hay problema en que haya otorgado los permisos, porque no sucedió nada grave, de lo contrario, las condiciones de la comparecencia serian diferentes. Pide al Director de Regulación Comercial que respete lo establecido en el Reglamento.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, pregunta cuáles fueron los eventos que se llevaron a cabo. En cuanto a lo que comentó el Director de Regulación Comercial respecto de que los recursos de los eventos públicos se destinan al mantenimiento de las instalaciones de la Feria del Caballo, pregunta si es obligación del Ayuntamiento dar mantenimiento a las instalaciones de la Feria del Caballo. No son propiedad del municipio de Texcoco. Solicita que se aclare la situación porque no sería correcto que el Ayuntamiento autorice bailes para el mantenimiento de las instalaciones de la Feria del Caballo.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que es correcto reconocer cuando se comenten errores, porque a veces los errores ayudan a frenar problemas más graves. Menciona que el Director de Regulación Comercial debe tener cuidado al autorizar eventos masivos, porque esa es facultad del Órgano de Gobierno y se tiene que tomar medidas de seguridad. Se debe tener cuidado con este tipo de espectáculos y contar con las medidas de seguridad pública y

protección civil, por alguna eventualidad o emergencia que se pudiera presentar. El objetivo de este Ayuntamiento es salvaguardar la integridad física de los texcocanos.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, pregunta qué cantidad de recursos ingresaron a las arcas municipales por concepto de los dos bailes.

El Director de Regulación Comercial menciona que quizá no se expresó correctamente. Informa que existe un acuerdo para que los recursos que se obtienen por los bailes que se realizan en la Feria del Caballo, los organizadores los destinen al mantenimiento de las instalaciones. Los promotores pagan el impuesto correspondiente al Ayuntamiento. Esos bailes han generado 130 mil pesos de impuestos, 30 mil pesos del baile del grupo Gigante de América y 100 mil pesos de la banda MS. Los promotores depositaron los impuestos en la Tesorería Municipal, tiene copia de los recibos para cualquier aclaración.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que el Director de Regulación Comercial mencionó que existe un acuerdo, si está por escrito, solicita copia del mismo para conocer los términos y sus alcances.
Efectivamente, no sucedió ningún percance en las autorizaciones que otorgó el Director de Regulación Comercial, pero es preocupante que se hayan autorizado los bailes sin contar con la autorización del Órgano de Gobierno, pero como administración se envió a la Seguridad Pública. Entonces, ¿se está enviando Seguridad Pública a un baile que no fue autorizado por el Órgano de Gobierno? Al mismo tiempo se deja de atender la seguridad de los texcocanos; se debe poner especial atención en estos temas porque, por estar autorizando la realización de bailes públicos, se está descuidando la seguridad de todos los texcocanos. Esa es una situación muy delicada. Reitera que es necesario conocer el acuerdo por escrito, porque la autorización de los bailes públicos siempre los había autorizado el Cabildo, no es artículo nuevo que se incluyó en el Reglamento de Regulación Comercial que aprobó está administración. Es necesario respetar los Reglamentos aprobados por el Ayuntamiento porque representan el trabajo realizado por las Comisiones Edilicias. Señala que todos los bailes públicos y otros eventos masivos, deben pasar por el Órgano De Gobierno, como siempre han pasado.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que efectivamente no fueron autorizados por el Órgano de Gobierno y si además no se envía seguridad, ¿qué hubiera pasado si se presenta algún acontecimiento? Hubiera sido en perjuicio de la administración pública municipal, porque este Órgano de Gobierno es autoridad legislativa, pero los que ejecutan son los Directores.
Menciona que es correcto que se envíe Seguridad Pública para salvaguardar la integridad de las personas que acuden a los eventos públicos. Pregunta si la seguridad pública se envía al interior y al exterior de las instalaciones. Es necesario clarificar esa parte, porque las personas que asisten a ese tipo de eventos, no saben si el baile lo autorizó el Cabildo o si cuentan con el permiso

correspondiente. Por lo tanto, como gobierno, se está obligado a garantizar las medidas mínimas de seguridad.

El Síndico Municipal refiere que las instalaciones de la Feria del Caballo no son propiedad del municipio, son propiedad del Gobierno del Estado. Existe un convenio que se establece año con año, donde el Ayuntamiento recibe un porcentaje de todo lo que se recauda por llevar a cabo este evento de manera anual. Este año, el Gobierno del Estado optó por llevar a cabo una serie de eventos, tan es así que se han efectuado bailes públicos en el recinto ferial, pero además hay exposiciones, ferias rurales, incluso el municipio de Chiconcuac también ha aprovechado las instalaciones para llevar a cabo su feria local. Reitera que las instalaciones no son del gobierno municipal pero a través de este convenio se autorizan eventos y cuando se relacionan con el municipio de Texcoco, éste cobra el impuesto correspondiente.
Señala que el Órgano de Gobierno pide al Director que se trabaje de manera conjunta, con respecto al tema de la seguridad pública, porque todos los eventos contratan seguridad privada; desde que el ciudadano entra al evento, es responsabilidad de la empresa que lleva a cabo el evento. El municipio sólo presta el servicio de seguridad afuera del recinto ferial, porque hasta ahí llega la competencia del gobierno municipal. En el caso de la Feria del Caballo, el Patronato solicita el apoyo al Gobierno del Estado con elementos para que resguarden las instalaciones y mantengan la seguridad. No es responsabilidad del Ayuntamiento garantizar la seguridad del evento hacia el interior.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, precisa que quizá no se expresó bien, dado que nunca pretendió que no se enviará seguridad al evento; pero lo más importante es la seguridad de todos los ciudadanos de Texcoco. El tema no es si se envió o no seguridad pública y qué bueno que así haya sido, pero el asunto central es que los eventos no fueron autorizados por el Órgano de Gobierno y que se prescindieron de unidades de seguridad pública para un evento que ni siquiera estuvo autorizado por este Ayuntamiento. Eso es lo delicado. Con la explicación del Síndico Municipal, se queda más tranquilo porque también existe una corresponsabilidad de seguridad con el gobierno del estado y también unidades de la seguridad privada que es la encargada de resguardar todo lo referente a la seguridad dentro del evento. De todas maneras, se debe tener cuidado con estos eventos; reitera que son eventos que, desde que recuerda, siempre han sido autorizados por el Cabildo y espera que no se vuelva a presentar una situación de esta manera. Celebra que no se haya presentando ningún percance en esos eventos y que sería correcto que el Ayuntamiento canalizara adecuadamente estos impuestos que ingresan a las arcas municipales por la realización de eventos públicos.

El Director de Regulación Comercial manifiesta que las empresas traen su propia seguridad. De la puerta donde se recogen los boletos hacia adentro, es responsabilidad de ellos. La policía municipal no entra a los eventos, sólo hace sus rondines en la periferia.

Sobre los horarios de las tiendas hay un documento que se desprende del decreto 132 del 29 de agosto, donde marca los horarios de todas las tiendas donde vendan bebidas alcohólicas. A partir de esa fecha, los establecimientos comerciales deben dejar de vender bebidas alcohólicas a las 10 de la noche, de lunes a sábado; los domingos hasta las 5 de la tarde. Incluso, algunos de esos horarios también están establecidos en el Reglamento de Regulación Comercial.
La Dirección de Regulación Comercial está notificando sobre el decreto a los establecimientos comerciales que venden bebidas alcohólicas. No se ha podido cumplir al 100% porque falta personal, porque la mayoría del personal en la Dirección es sindicalizado, es personal que trabaja adecuadamente, pero no se le puede invitar a que trabaje más tiempo. Cuando más personal se requiere es después de las diez de la noche.
Menciona que en las noches ha salido a realizar operativos, sobre todo en algunas comunidades, en las cuales las autoridades auxiliares se acercan a pedir el auxilio. Este fin de semana realizó operativos en El Cooperativo.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que es correcto que estén realizando esas acciones, porque es parte de la prevención del delito, porque es muy común que los vecinos en sus comidas ingieran bebidas alcohólicas en la vía pública y esto provoca pleitos que en ocasiones derivan en homicidios.
Señala que la Dirección de Regulación Comercial debe, de manera general, enviar el documento a todos los establecimientos que venden bebidas alcohólicas, para que respeten esos horarios. Estos oficios también se deben enviar a los establecimientos de las comunidades, porque es difícil que a las cinco de la tarde no vendan bebidas alcohólicas. Pero se debe mantener el horario de lunes a viernes, porque el problema es que hay algunos establecimientos en las comunidades que están abiertos hasta las 2 o 3 de la mañana; está situación se le ha comentado al Director de Seguridad Pública. Debe ser una acción que realicen coordinadamente la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Regulación Comercial, para que los establecimientos comerciales se sujeten a los horarios. De no ser así, tendrán que pedir la intervención de las dependencias correspondientes del municipio. Finalmente, los establecimientos comerciales pueden argumentar que no tienen conocimiento de este reglamento y no tienen conocimiento de los horarios, pero eso no los exime de cumplirlo, pero lo más adecuado es que este Gobierno Municipal notifique los horarios en que han de funcionar los establecimientos comerciales.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que se tiene que poner atención al horario de funcionamiento de los establecimientos comerciales OXXO, que siguen abiertos y las personas siguen ingiriendo bebidas alcohólicas. Espera que la Dirección de Seguridad Pública en coordinación con la Dirección de Regulación Comercial realice operativos en las tiendas OXXO.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, menciona que, respecto a los bares, aunque existe la instrucción por parte del Gobierno del Estado de que ellos van a supervisar este tipo de negocios, sin embargo, hay unos que

permanecen abiertos hasta altas horas de la noche. Por ejemplo, el bar que está en la calle Allende casi esquina con Arteaga y otro que está en Silverio Pérez casi esquina con Juárez, que normalmente tienen una actividad abierta. Pero es de llamar la atención que otros establecimientos comerciales cierran. Por ejemplo, en calle de Olivo, abrieron un negocio hace algunos años que se llamaba Café Terraza Jardín. Era un negocio familiar. Después le cambiaron el giro y hoy cambian de dueños y resulta que está cerrado el negocio pero adentro esta la fiesta, hasta altas horas de la noche y las puertas están cerradas. Estos asuntos se tendrían que verificar en coordinación con el Gobierno del Estado, para que se revise este tipo de establecimientos porque dañan la imagen pública y las familias no tienen que estar viendo este tipo de situaciones.

La Presidenta Municipal menciona que el Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Salud, está revisando la regularización de los lugares donde venden alcohol. La semana pasada, el Director de Regulación Comercial le comentó la situación de los bares o de algunos centros donde ya cuentan con la autorización correspondiente. Son 31 restaurantes, cantinas y billares los que están dando la autorización por parte del gobierno del Estado. Señala que es molesto que uno llegue como vecino a descansar y escuchar el ruido fuerte. Como Órgano de Gobierno se tiene que establecer el nivel de decibeles, para no afectar a los vecinos; también es necesario regular el horario de funcionamiento.

El Director de Regulación Comercial responde que el horario máximo de funcionamiento es hasta las dos de la mañana; después de esa hora ningún negocio de este tipo puede permanecer abierto. El otro horario, el de las 10 de la noche, es para las tiendas con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada.

La Presidenta Municipal pregunta si como Ayuntamiento se tiene la facultad de clausurar o sancionar si los establecimientos comerciales que no respetan los horarios, o primero se tendría que avisar al Gobierno del Estado para que ejecuten las acciones.

El Director de Regulación Comercial menciona que el Ayuntamiento puede suspender los establecimientos que no cumplan los horarios de funcionamiento que tienen establecidos. Después, se les otorga su garantía de audiencia y se aplica una multa y se cierra el establecimiento por un tiempo. Esa es la facultad del Ayuntamiento.
Si los establecimientos no tienen su certificado a la vista, aunque esté pagado, también se les puede suspender. Informa que este fin de semana suspendieron el establecimiento *Espacio Verde*, porque tiene un horario permitido hasta las 11 de la noche y eran las 11:15 y continuaba abierto; además, tenía música viva y su licencia no le permite la música viva.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, solicita al Director de Regulación Comercial que presente al Órgano de Gobierno una propuesta de anexo al reglamento para regular a las personas que venden frente a las escuelas, porque es un problema delicado; incluso se involucran Directores o

Directoras de las instituciones porque hay una retribución económica por permitir vender en el interior de la escuela. Como los directivos reciben una retribución económica de los puestos que están al interior, piden que se quiten los puestos que están en el exterior, para que se tengan mayor entrada.
Desconoce cuánta gente está asignada a la Dirección de Regulación Comercial, pero se pudiera incrementar el personal que opera en la calle, en la temporada de diciembre y enero que es cuando se requiere de más personal. Menciona que le ha tocado observar en tres ocasiones el momento cuando los notificadores levantan los puestos que están en vía pública y que no tienen autorización. Desconoce el procedimiento que se tiene que seguir. Pero ha visto que sacan la cámara y empiezan a grabar. También le llama la atención que llega como cinco o seis patrullas con la torreta abierta y, si nadie se iba a dar cuenta del levantamiento que hacen de los comerciantes, los vecinos se ponen a filmar y el policía les dice que no graben. Si el procedimiento administrativo está bien fundamentado, con esos acontecimientos se distorsiona, y no por el personal de Regulación Comercial, sino por el de Seguridad Pública. Entiende que la Dirección de Regulación Comercial es la que solicita la intervención de la policía municipal, pero se debe coordinar mejor el trabajo porque, con una o dos patrullas es más que suficiente. Es sólo una recomendación.
En cuanto a los bares. Cuando anduvo en campaña, era común escuchar a la ciudadanía solicitar su cierre; pero cuando se les consultaba a los padres de familia a dónde van sus hijos a divertirse, contestan que visitaban esos lugares; eso quiere decir que se debe atender la petición, pero la responsabilidad de la administración sobre los jóvenes es hasta determinada hora, después es responsabilidad de su familia. No es posible que un joven que maneja a exceso de velocidad, choque a las tres de la mañana y los familiares culpen al Ayuntamiento porque no cerró algún bar.
Menciona que hay bares cuyo funcionamiento se debe de normar; por ejemplo, el que está en El Gallo, en la entrada a Salitrería, que no lo abren regularmente pero los estudiantes de Chapingo llegan ahí y, como no están los padres de familia para controlar el horario, hacen un conflicto con los vecinos. En este caso, corresponde a la Dirección de Regulación Comercial regular estos establecimientos.

El Director de Regulación Comercial responde que en cuanto al funcionamiento de los establecimientos OXXO, esos negocios pagaron su horario extraordinario. Iniciando la administración pagan todo el año por cada uno de ellos. Indica que habló con el representante de los OXXO y le mencionó que a partir del siguiente año no hay permiso para horario extraordinario porque hay muchas quejas de la ciudadanía, incluso con la gente de los bares; así también le informó cuáles son los OXXO que más problemas están causando, el asunto es regular su funcionamiento.
Menciona que ha tenido reuniones con la gente de los bares para regular su horario y la queja que manifiestan es que las tiendas OXXO están abiertas toda la noche.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, considera que el OXXO si es funcional, lo que se debe prohibir es la venta de alcohol, porque cualquier ciudadano puede requerir algo para comer o abarrotes.

El Director de Regulación Comercial menciona que con respecto a El Gallo, muchas veces ese tipo de fiestas las hacen en casas particulares, no tienen licencia de funcionamiento y la Dirección no tiene la facultad de poder entrar porque es una casa particular, no es un negocio. Como autoridad municipal no se puede ingresar a una fiesta que se promocionó, finalmente la realizan en casa particular, por ello se dificulta la situación a la Dirección de Regulación Comercial, pero se pondrá atención en esos eventos.

La Presidenta Municipal pregunta si esos casos se pueden denunciar al gobierno del estado, para que se pueda hacer un tipo de verificación o inspección, porque así hay varios lugares, donde es espacio privado y no se permite entrar porque lo manejan como fiesta particular. Solicita que se revise la posibilidad de solicitar al Comité de Salud una inspección, porque en caso de que se presente algo trágico, como un muerto, podría generar una responsabilidad por no dar la atención correspondiente.
Hace otra recomendación al Director para que remita al Órgano de Gobierno las solicitudes de los eventos masivos, para que sea el Ayuntamiento quien otorgue su autorización. También solicita que los levantamientos de los puestos que se hacen en la vía pública, sigan todos los procedimientos, conforme a derecho, para no afectar los derechos de los ciudadanos; incluso, será necesaria una reunión con los notificadores para darles una orientación con respecto a los Derechos Humanos, porque en el afán de hacer su trabajo pueden caer en algunas situaciones de autoritarismo o de falta de respeto a los comerciantes; también se debe cuidar la imagen y la forma en cómo se llevan a cabo los procedimientos. Es necesario contar con personal capacitado.

El Director de Regulación Comercial informa que, de los que andan en la vía pública, tiene a siete personas por turno; considera que es poco personal, porque el municipio es muy extenso y a diario llegan a colocarse puestos. No sólo aquí, en el centro, sino en las comunidades o sobre la carretera. Solicita al Órgano de Gobierno la autorización para contar con más personal para esta Dirección y, por lo menos, tener dos grupos en la mañana, dos grupos en la tarde y dos grupos el fin de semana. Cuenta con aproximadamente 23 inspectores, repartidos en los diferentes turnos, uno entra a las siete de la mañana y sale a las dos de la tarde. Otro turno entra a las dos de la tarde y sale a las nueve de la noche. El turno del fin de semana entra a las siete de la mañana y salen a las ocho de la noche. Ese es el personal asignado a Vía Pública. Hará un análisis del personal que requiere y lo informará a este Órgano de Gobierno.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, coincide en que se respeten los acuerdos, porque a las regidurías llegan observaciones y en algunos casos se da el hecho de que a algunos compañeros que señalan no se les puede hacer

nada porque pertenecen al personal sindicalizado y se propasan en su funcionamiento. Se entiende que Regulación Comercial es un área difícil, pero su actuar debe estar enmarcado en los términos legales y se deben respetar los procedimientos.
Solicita que se revisen los padrones del comercio informal de las tradiciones porque, si bien es cierto que el señalamiento es generalizado, la verdad es que el comercio informal creció bastante en el trienio anterior; curiosamente en todas las reuniones que se ha tenido con los comerciantes, ellos mismos señalan que se debe revisar el padrón para evitar este crecimiento desproporcionado. Ese planteamiento lo hacen tanto vecinos como comerciantes. Cuando inicie el próximo año, este Ayuntamiento debe hacer una revisión de los comerciantes para evitar que este problema se siga incrementando.

El Síndico Municipal menciona que en próximos días se revisará el presupuesto y por ello solicita que el Director de Regulación Comercial presente un planteamiento de sus necesidades por escrito, y se podría realizar el análisis correspondiente para hacer los ajustes correspondientes. Se entiende la necesidad de personal en la Dirección de Regulación Comercial, pero es necesario optimizar los recursos y realizar dentro de la administración pública algún proceso de reingeniería donde algunos servidores públicos, dependiendo de las actividades, puedan ser canalizados a la Dirección, que ayuden y refuercen el área operativa. Reitera que es necesario que el Director de Regulación Comercial presente su propuesta de presupuesto y, con base en él, este Cabildo lo analice; de antemano se sabe que es una área difícil, que no tiene descanso, trabaja todos los días y a veces de noche. El tema del comercio es un tema que se tiene que revisar día a día, entonces hay que estar al pendiente. Reconoce el trabajo que realiza la Dirección de Regulación Comercial y cuenta con el Órgano de Gobierno para cualquier acción que se decida emprender para mejorar la actuación de la propia Dirección en beneficio de la ciudadanía de Texcoco.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, solicita que, dentro de las propuestas, se consideren mujeres pues considera que harían un buen trabajo.

El Director de Regulación Comercial refiere que sería un poco difícil que algunas mujeres desempeñen las labores de notificador, porque en verdad es complicado levantar de las calles al comercio informal. Los comerciantes son agresivos, prueba de ello es que a un notificador le tiraron un diente en un tianguis y a otro lo agredieron.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, señala que la Presidenta Municipal es mujer y atiende muy bien a los comerciantes; ese es un ejemplo de que las mujeres a veces tienen más prudencia y hacen mejor las cosas. El comercio es un medio pesado, para llegar a acuerdos, pero con una buena capacitación, las mujeres pueden realizar ese trabajo.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, menciona que tiene informes de que en algunas comunidades se ha presentado personas que dicen ser de la Cámara de Comercio y lo vienen haciendo tienda tras tienda, pidiendo 350 pesos y les colocan un logo; incluso les dicen a los dueños de esas tiendas que con ese logo ni siquiera se puede acercar la Dirección de Regulación Comercial. La semana pasada se presentó esa situación en la comunidad de Tocuila, muchos vecinos solicitaron la información necesaria y les dijo que hicieran caso omiso, que los permisos se tenían que obtener en el área correspondiente. Desconoce qué tan cierto sea lo que las personas manifiestan, pero están afectando mucho porque se habla de que las tiendas cierran tarde pero deberíamos de estar vigilando, desconoce si sea extorsión o sea real. Pregunta si alguien tiene información al respecto.

El Director de Regulación Comercial menciona que el asunto de la Cámara de Comercio no es obligatorio ya que están realizando un padrón, pero también andan otras personas tratando de sorprender a los comerciantes y se les sorprendió en la comunidad de San Dieguito Xochimanca. Así también, al principio de la administración detectaron a gente que traía gafetes falsos de la administración municipal y sellos, andaban extorsionando, se detuvo a dos personas y se pusieron a disposición del Ministerio Público; el área jurídica se encargó de llevar el asunto y se desconoce cómo terminó.
Agradece a los integrantes del Ayuntamiento el voto de confianza que se la brinda; ofrece que, de aquí en adelante, remitirá al Cabildo las solicitudes para los espectáculos públicos, dado que es su obligación. Menciona que su oficina está abierta para cualquier información que se necesite.

La Presidenta Municipal espera que las recomendaciones que ha realizado el Órgano de Gobierno las lleve a cabo el Director de Regulación Comercial.
Recuerda la situación que se presentó cuando se detuvo a personas que traían papelería oficial, porque muchas veces la gente hace cosas a nombre del Ayuntamiento y no es correcto; se le dará seguimiento al asunto. Espera que el Director de Regulación Comercial, en lo sucesivo, se apegue a lo que establece el Reglamento. Agradece la presencia del Director de Regulación Comercial, Manuel Hernández Romero.

8. Asuntos generales.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, menciona que a este Cabildo tres empresas han expuesto un proyecto sobre las cámaras de seguridad. Pregunta qué recursos se utilizarán para la contratación de las cámaras de seguridad, ¿serán de SUBSEMUN? ¿Cómo va a funcionar el programa?

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, menciona que efectivamente se han presentado los proyectos de colocar las cámaras de seguridad, pero también

falta que exponga ante Cabildo una empresa y solicita que se le dé la oportunidad de presentar su proyecto.

El Síndico Municipal refiere que con respecto a las cámaras de seguridad, no debe existir confusión porque, si bien es cierto que las empresas han presentado el proyecto en Cabildo, también es cierto que existe un Comité de Adquisiciones que será el que emita la convocatoria, ya sea por licitación pública o invitación restringida, de acuerdo a los montos. Ese Comité decidirá sobre la compra de las cámaras de seguridad. El Cabildo no lo hará, pero se tiene que dejar claro porque algunas empresas pueden tener esa expectativa. Seguramente se decidirá por la empresa que presente la mejor propuesta, tanto técnica como económica para el municipio.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, señala que está de acuerdo con el Síndico Municipal en que el asunto lo revise el Comité de Adquisiciones; pero también se tiene una Comisión Edilicia de Adquisiciones, por lo que plantea que el asunto se revise conjuntamente.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, menciona que quizá sea cierto lo que manifiesta el Síndico Municipal. ¿Entonces qué caso tuvo que las empresas hayan presentado el proyecto al Cabildo? Mejor los proyectos los hubieran presentado a la Dirección de Administración para que ahí se tome la decisión. Pareciera que fue una verdadera pérdida de tiempo que este Ayuntamiento conociera los proyectos de las cámaras de seguridad.

La Presidenta Municipal señala que no fue ninguna pérdida de tiempo la revisión de las cámaras, porque finalmente se conocieron diferentes opciones. Señala que por atención o respeto a la persona que está solicitando la cita, se le debe atender. Pero finalmente en este tema plantea esperar un poco, debido a que el Gobierno del Estado está proponiendo una orientación sobre las cámaras que se requieren para atender la seguridad pública. La intención del gobierno del Estado es establecer en el futuro un enlace electrónico dentro de su territorio. Al municipio podría acudir una persona que se dedica a la informática y decir cuáles son las características de lo que realmente se requiere para sostener el sistema; a los Ayuntamientos que no han comprado sus cámaras de vigilancia, el Gobierno del Estado los puede apoyar para la adquisición de las mismas.

En otro asunto general, el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, reitera su solicitud para que se revise el tema de la venta de la chatarra; en el Cabildo anterior usted, Presidenta, solicitó al Síndico Municipal que remitiera un informe a los Regidores, pero no ha remitido nada. La ocasión anterior se precisó que la chatarra ya se había vendido, por lo que pregunta cuánto ingresó a la Tesorería Municipal por esa venta. Qué acciones se realizarán con esa venta. Por qué no se informó al Órgano de Gobierno de esa venta. ¿Tiene conocimiento el OSFEM de la subasta? y por qué no se siguió el procedimiento establecido en los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades

fiscalizables municipales del Estado de México. Ya que esos lineamientos establecen claramente una serie de pasos que se deben seguir para la baja de bienes muebles e inmuebles.

La Presidenta Municipal solicita que el Síndico Municipal de manera detallada explique todo el procedimiento. Lo que puede informar es que fueron cinco empresas y se obtuvo la cantidad de quinientos quince mil pesos que fue ofrecida por la industria METATEX; el dinero fue ingresado a la Tesorería Municipal como aportaciones a mejoras. Manifiesta que se invitará a la Directora de Administración para que explique. Finalmente el área a su cargo fue la que realizó todo el proceso y dará respuestas más claras y precisas de lo que pregunta el Regidor Jesús Cisneros Soto. El asunto se incluirá en el Orden del Día de la próxima sesión o se citará a una reunión de trabajo a la brevedad.

En otro asunto general, el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, informa que ha solicitado a través de la página de Transparencia del Ayuntamiento el inventario de bienes inmuebles y lleva contabilizados 85 días, esperando la respuesta. Señala que ha insistido en conocer el inventario de bienes inmuebles porque, cuando bajó el acuerdo para que en el predio frente al Palacio de Justicia se construya una Preparatoria, algunos Regidores se dieron a la tarea de buscar otro predio para que el CECYTEM sea construido en Texcoco, sin que a la fecha se haya conseguido. Por ello, tienen la esperanza que dentro de los predios del Ayuntamiento pudiera existir alguno que pudiera ser utilizado para la construcción del CECYTEM, le han comentado que en la entrada de Santiaguito hay un predio propiedad del Ayuntamiento, pero quizá haya otro lugar dentro de Texcoco donde pueda existir un predio en el que se pudiera construir la preparatoria.

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal que remita a los integrantes del Ayuntamiento el catálogo de bienes inmuebles del Ayuntamiento. Señala que varios predios municipales no están escriturados y el Síndico Municipal y el Secretario del Ayuntamiento están llevando a cabo todo el proceso de la escrituración. Refiere que lamentablemente en la Unidad Gustavo Baz, por no contar con el predio escriturado, la CONADE no otorgó recursos al Ayuntamiento, ya que para aplicar cualquier programa, la CONADE solicita que los predios estén escriturados. Con respecto a la construcción del CECYTEM, no fue posible que se construyera en San Miguel Tlaixpan y se está revisando otro predio. Es un tema que no se ha olvidado y se le sigue dando seguimiento. También se recuperó otro predio en Montecillos, pero la comunidad lo requiere para panteón.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que para la elaboración de los inventarios, lo debe hacer conjuntamente el Secretario del Ayuntamiento con el Síndico Municipal, y que ese inventario debe ser compartido o analizado con el Órgano de Gobierno dos veces al año. El primero debe ser presentado el último día hábil del mes de junio; el segundo, por si hay modificación, el último día hábil del mes de diciembre. En ese sentido, el de junio ya se nos pasó, pero el de

diciembre debe ser actualizado. Espera que el Síndico Municipal pueda compartir ese dato.
Aborda otro asunto: con relación a la respuesta que el Secretario del Ayuntamiento dio a un grupo de compañeros regidores en relación a la solicitud para llevar a cabo un Cabildo Extraordinario el pasado 8 de noviembre.
La mayoría de los Regidores solicitaron la realización de una sesión de Cabildo Extraordinaria en la que se abordarán la comparecencia del Director de Seguridad Pública y la comparecencia del Director de Regulación Comercial. La solicitud fue fundamentada en los artículos 29 y 30 bis de las Ley Orgánica Municipal y el artículo 38 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento. Ante esta petición, el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, formalmente respondió la no realización de esa sesión extraordinaria por no referir el asunto urgente de resolución que ameritara dicha convocatoria.
Comenta que tiene 11 citatorios a sesiones de Cabildo Extraordinaria en donde no se especificaba el asunto urgente a tratar, y hoy que hacen el planteamiento los regidores, se niega la autorización para llevar a cabo esa sesión extraordinaria. Pregunta a la Presidenta Municipal si instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que entregue esa respuesta por escrito o si fue una decisión del Secretario del Ayuntamiento. Solicita que en lo sucesivo, cuando la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento soliciten que se cite a una Sesión Extraordinaria, sea atendida la petición, porque en ese momento hay una latente preocupación en el tema de seguridad pública que sigue dejando algunas dudas.

El Síndico Municipal precisa que la Ley Orgánica es clara, quien convoca a las sesiones de Cabildo es la Presidenta Municipal, ella es quien instruye al Secretario del Ayuntamiento para citar a Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de Cabildo; por lo tanto, el procedimiento se hizo mal. Al final de cuentas, sus peticiones son atendidas, no se citó a Sesión Extraordinaria, pero son incluidos los dos puntos que solicitaron tratar, incluso ya están desahogados. No entiende porque se tiene que regresar el tema, porque ya se abordó y discutió la comparecencia de los Directores. Ya está satisfecha la petición que los integrantes del Órgano de Gobierno hacen a la Presidenta Municipal.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, manifiesta que los ocho Regidores que solicitaron que se citara a una Sesión Extraordinaria, acordaron hacer un pronunciamiento. Intenta ser congruente y respetar los acuerdos, y coincide en que el tema ya está concluido, ya se discutió, sólo que debe quedar asentado en esta acta.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, está de acuerdo con el comentario del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto. No se trata de volver a la discusión, pero se deben revisar las formas de cómo se hacen las cosas.
El artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal *establece* que *los Ayuntamientos sesionarán una vez cuando menos cada ocho días o cuantas veces sea necesario en asuntos de urgente resolución, a petición de la mayoría de sus miembros*. Entonces, el oficio remitido por los ocho regidores cumple con lo que

establece el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal. Así, cuando se quiere, se sigue la ley al pie de la letra y cuando no, se menciona otra cosa. Cuando se quiere, se hace caso a la Ley Orgánica y cuando no, se deja a un lado. Considera que no se debe actuar de esa manera. Porque ahora la justificación para no citar a una sesión de Cabildo Extraordinaria, fue que no se incluyó el punto de urgente resolución. Precisa que si se solicitó que se convocara a sesión extraordinaria, fue porque existía un tema de seguridad pública que todos estaban comentando y se estaba detonando un conflicto social. Después de tres semanas, ya nadie se acuerda. Si ese era el fin, se consiguió, porque ya nadie se acuerda de esos acontecimientos. Aclara que la solicitud no debe verse como una lucha por el poder, fue una petición para tratar dos puntos de suma importancia, no solamente para los Regidores que la solicitaron, sino para la ciudadanía que a final de cuentas es a quien se le tiene que rendir algún informe.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que fueron ocho regidores los que hicieron la petición, los temas que se incluyeron era importante que se abordaran; no hubo ataques personales, al contrario, era un acto republicano en donde se debe poner en primer lugar el bien de los ciudadanos, y se tiene que tomar en ese nivel. Los asuntos públicos, se deben tratar públicamente y justamente esa es una de las razones por las cuales todos los que integramos este Cabildo estamos aquí, porque los ciudadanos nos dieron un voto para defender sus intereses. De forma colegiada se discutió el tema de seguridad pública, la comparecencia alcanzó un buen nivel. No se debe tratar de demeritar a nadie, simplemente se procura que las acciones que se están llevando a cabo se mejoren.

El Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares, señala que fue muy productivo que los Directores de Seguridad Pública y de Regulación Comercial se hayan presentado en esta Sesión de Cabildo. Los asuntos abordados son de suma importancia. Estos asuntos no se deben considerar como políticos, simplemente son asuntos que le preocupan a la sociedad.
Señala que las comparecencias de los Directores deben ser con un afán de retroalimentación con los integrantes de este Ayuntamiento, además se aclararon las dudas que se tenían al respecto. Solicita que en un futuro se retomen las propuestas de los Regidores, sobre todo si se trata de asuntos de urgencia en beneficio de los texcocanos.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que una de las funciones de los integrantes de este Ayuntamiento es escuchar los planteamientos de los Directores como áreas operativas. Indica que existen directores que tienen más experiencia para desempeñar el cargo y por tanto dan mejores resultados en beneficio de la ciudadanía. Es importante comprometerse con las necesidades ciudadanas. El gobierno debe afrontar las necesidades y problemáticas que aquejan a la sociedad texcocana. Este Cabildo no está para señalar, está para proponer y abonar en este proyecto que es en beneficio de Texcoco.

El Síndico Municipal pregunta al Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto si se mantiene o retira su planteamiento respecto del Pronunciamiento, para que quede asentado y se continúe con la sesión.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que en respuesta al Síndico Municipal, solicita que quede registrado en el acta como un antecedente que ha sucedido en este Órgano de Gobierno. No lo retira.

La Presidenta Municipal precisa que no se trató de una falta de atención, que está en la disposición de atender y resolver las demandas ciudadanas. No se citó a Sesión de Cabildo el día que se solicitó, porque ya tenía actividades. Respeta que en el acta quede registrada la situación

En otro asunto general, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, reitera la invitación para que los integrantes del Ayuntamiento participen y asisten al foro de Desarrollo Sustentable 2013-2050, mismo que va a iniciar el próximo jueves. El registro iniciará a las nueve de la mañana. La invitación es asistir y participar. Los temas a abordar son: Desarrollo Social y Cultura, Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Desarrollo Urbano. El objetivo principal es tener en Texcoco un futuro mejor. Se está destinando un día para cada tema. Agradece el apoyo brindado por la Presidenta Municipal para la realización del foro y, a pesar de que ya se cuenta con especialistas en la materia de la UNAM, de la UAEM, del Colegio de Posgraduados, de Chapingo; es necesario el diálogo y la discusión de la sociedad de Texcoco. La idea es congregar ambas visiones metropolitanas; se revisará qué se quiere para nuestros hijos y para nuestros nietos; un desarrollo sustentable con lo que tenemos porque el término de sustentabilidad es dejar claro a las generaciones futuras que los seres humanos cada día nos estamos acabando el planeta.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que el Foro del Desarrollo Sustentable 2013-2050, es una buena propuesta, una buena actividad. Señala que en el programa aparecen cuatro logos: del Colegio de Posgraduados, Chapingo, la UAEM y el Ayuntamiento. Pregunta, cuál será la participación del Ayuntamiento en la organización del Foro y solicita que las participaciones de los ponentes sean a nivel municipal, porque en ocasiones los ponentes llegan a realizar comentarios de manera nacional o internacional. Eso es admirable como cultura general, pero lo que se requiere es que se presenten propuestas reales para el municipio.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que cuando se habló con las personas especialistas de las universidades, se les ha dicho que el planteamiento concreto sea alrededor de lo que puede servir y ser útil para el desarrollo de Texcoco.

En otro asunto general, el Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, ofrece una disculpa, ya que cuando se discutió el tema de Mejora Regulatoria,

se presentó el Reglamento de la Mejora Regulatoria, incluso mencionó que no podía sufrir ningún cambio porque era un reglamento tipo estatal. Finalmente, sólo se aprobó la Comisión de la Mejora Regulatoria y falta aprobar el Reglamento. Solicita que en este momento se apruebe el Reglamento de la Mejora Regulatoria.

La Presidenta Municipal señala que es importante tender todas las acciones que se desprendan de la Mejora Regulatoria, y se le debe de dar mucha prioridad y atención a esta área. Indica que se podría aprobar el Reglamento en este momento o incluso se podría citar una Sesión Extraordinaria para aprobarlo.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, propone que el Reglamento se apruebe en lo general y posteriormente en términos particulares.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, pregunta si este Reglamento de la Mejora Regulatoria ya lo revisó la Consejería Jurídica.

El Síndico Municipal recuerda que cuando se aprobó el tema de la Mejora Regulatoria, no se aprobó un Reglamento Municipal porque existe un Reglamento Estatal que es el que rige a todos los municipios. Pero por la petición del Regidor Salvino Aguilar se entiende que el Reglamento Estatal se debe aprobar en los mismos términos, pregunta si no se incurre en ninguna irregularidad ya que se tendría un Reglamento Municipal que prácticamente es el mismo que va a funcionar a nivel estatal.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que el Reglamento de la Mejora Regulatoria es para todos los municipios del Estado de México y no se le puede hacer ninguna modificación.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, menciona que es importante que se apruebe el Reglamento porque contiene las atribuciones de los miembros del Comité, los cuales ya empezaron con la capacitación la semana pasada, pero si no está aprobado, están fuera de norma y no pueden empezar actuar, por ello es importante aprobarlo el día de hoy.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que al parecer en el tema de la Mejora Regulatoria, es algo obligatorio, no está a la voluntad de este Órgano de Gobierno. En ese sentido plantea aprobar en términos generales el Reglamento de la Mejora Regulatoria y si existiera alguna observación, en el siguiente Cabildo se podría proceder en consecuencia, aunque el Regidor Salvino Aguilar manifiesta que no se le puede hacer ningún cambio; sin embargo, se puede aprobar en lo general para que los miembros ya puedan entrar en actividad basados en dicho Reglamento.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que todos los integrantes de este Ayuntamiento ya cuentan con el Reglamento de la Mejora Regulatoria.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Reglamento de la Mejora Regulatoria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

ACUERDO No. 142

Con fundamento en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Reglamento de la Mejora Regulatoria.

En otro asunto general, el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, solicita que en la próxima sesión se informe que resolución se va a tomar respecto a la Delegación de San Miguel Tlaixpan. Menciona que ya ha pasado mucho tiempo y tiene conocimiento que ya existe alguna resolución legal.
Indica que ya pasaron varios meses desde que este problema lo originó el Ayuntamiento. Menciona que en una reunión, el anterior Secretario del Ayuntamiento le comentó que incluiría a la otra planilla y que asumiría la responsabilidad; desafortunadamente el anterior Secretario ya no está para que atienda esa responsabilidad. Este Ayuntamiento debe hacer un análisis para que en la próxima sesión de Cabildo se decida qué es lo que va a pasar con los nombramientos que se tienen que entregar o lo que nos tengan que comentar.
De igual manera solicita que se revise la situación de Riva Palacio, porque ya llevan más de 10 meses; y aunque entiende que se tienen problemas internos, es necesario que se tomen decisiones. Tiene entendido que se han tenido reuniones con las partes y, como sea, ya está por concluir el año 2013. Los vecinos de Riva Palacio merecen que ya se atienda esa situación.
Señala que ya vecinos del Tejocote ingresaron un oficio en donde se inconforman por el proceso de Autoridades Auxiliares y se les contestó. Desde su punto de vista, la respuesta no corresponde a lo solicitado.
Así, también se cuenta con oficios de inconformidades de las comunidades de Colonia San Pedro, Colonia Valle de Santa Cruz y Guadalupe Victoria. Es necesario que se atienda ese tipo de solicitudes.
En otro tema, se lleva aproximadamente 29 días trabajando en la calle Fray Pedro de Gante, desde su punto de vista los trabajos están muy lentos, algunos vecinos ya se han manifestado al respecto. Recuerda que en la administración anterior pretendió realizar trabajos similares y hasta la gente que no era de la colonia se movilizó para que esos trabajos no se llevaran a cabo. Ahora, mucha de esa gente que se ponía frente a la máquina, trabaja para este Ayuntamiento, pero los comerciantes de esa calle están perdiendo una gran cantidad de dinero. Revisó esa situación con el Director de Obras Públicas y le manifestó que el contrato con la empresa es de tres meses, que no va a pasar de ese tiempo para que la obra concluya, pero hablamos de que sólo es una cuadra. Eso no es un consuelo, porque ha estado observando los trabajos y ha notado que los trabajos se realizan con palo y pico. Pide que se atienda está situación y aunque se entiende que los trabajos del agua potable no estaban contemplados, si la red de agua potable pasa a un lado, que se rasque donde está, para que se saque el

tubo que es inservible. Reitera que se debe agilizar el trabajo. No cuenta con los conocimientos profesionales para decir cómo se tienen que hacer las cosas, pero no se debe perjudicar a los ciudadanos.

En otro asunto general, el Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, menciona que la presente administración ha realizado alrededor de 200 obras y acciones, sin embargo, hay algunos hechos que han empañado el desempeño de este gobierno; han sido hechos aislados derivados de conductas personales pero, sin duda, hay algo que la ciudadanía tiene presente. A casi un año de gobierno, no se ha podido responder a varios cuestionamientos de la ciudadanía. Se refiere a los resultados de la auditoría practicada a la administración anterior; es necesario saber qué pasó con el préstamo de los 200 millones de pesos. Espera que en el próximo informe de gobierno se pueden tener avances de estos resultados. Si está información no se puede presentar en el Informe de Gobierno, será necesario que se presente los avances a este Ayuntamiento porque la ciudadanía pregunta, dado que se hizo un daño al erario público, se le hizo un daño a los ciudadanos de Texcoco y, por lo mismo, están esperando una respuesta y como representantes populares se tiene la obligación de dar una respuesta a los ciudadanos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, coincide en que este tema debe ser aclarado por este gobierno municipal; incluso, este Ayuntamiento será cuestionado si no se atiende el asunto. Solicita que el Tesorero informe cómo está la situación. También sería adecuado que en el Informe de Gobierno se destine un apartado en torno a esta situación, porque la ciudadanía estará atenta. Solicita de manera atenta y respetuosa que se informe de los resultados de la auditoría y se agende una reunión de trabajo para buscar la mejor alternativa para este gobierno y revisar este tema tan delicado.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento para que notifique al Contralor Municipal para que en una reunión de trabajo informe de los avances del resultado emitidos por el OSFEM.
En cuanto a los trabajos que se están llevando en la calle de Gante, informa que revisó la situación con el Director de Obras y le comentó que no estaban considerados los trabajos del agua, pero se le conminó a que los acelere porque los comerciantes están siendo perjudicados.
En cuanto a lo de las Delegaciones, en la próxima sesión de Cabildo se presentará un informe al respecto.
Aprovecha el espacio para comentar que en próximos días se presentará el ingeniero Ismael Torres Flores, presentará el proyecto de la compra o realización de un mercado para la plaza de las tradiciones.
Informa que el día dos de diciembre se va a llevar a cabo una ceremonia de reconocimientos de texcocanos destacados, los trabajos los coordinan la Dirección de Educación y el Regidor Jesús Cisneros Soto y se reconoce a ciudadanos destacados en el deporte, la cultura, la educación y la ciencia. El reconocimiento que se entregará es significativo, sólo es un diploma y un pequeño detalle que dependerá del número de texcocanos destacados.

Recuerda que está próxima la visita a Boca del Rio, Veracruz, los días 8, 9 y 10 de diciembre, dentro del programa de Agenda Desde lo Local, para que confirmen su asistencia los Ediles que vayan a asistir.
Solicita al Secretario del Ayuntamiento que en la próxima Sesión de Cabildo se informe los avances con los comerciantes de Coatlinchan.
También se recibió una petición sobre Estudio Telemexico que va a filmar una película que se llama El Capital y pretende ocupar las instalaciones del Molino de Flores. Remitirá los documentos con los que se cuenta y en la próxima sesión de Cabildo se podría revisar la solicitud.
Informa que el día de mañana se llevará a cabo la ceremonia del 20 de noviembre a las 8:00 horas.

9. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las doce horas con veintitrés minutos el día diecinueve de noviembre del año dos mil trece.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López Síndico Municipal	Adolfo Venegas Torres Primer Regidor
Cerafín Agustín González Chávez Segundo Regidor	Jesús Cisneros Soto Tercer Regidor
Berenice López Valle Cuarta Regidora	José Luis Rico Robert Quinto Regidor
Fidel González de la Rosa Sexto Regidor	Domitila Lemus Sánchez Séptima Regidora
Iván Pável Martínez Palomares Octavo Regidor	Mercedes Hernández García Novena Regidora
Braulio Pedro Huescas Martínez Décimo Regidor	Héctor Alfonso Terrazas Palomino Décimo Primer Regidor
Rafael Lemus Izazaga Décimo Segundo Regidor	Salvino Aguilar Vázquez Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento